Naciones Unidas A/54/PV.70

Asamblea General

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

70ª sesión plenaria

Lunes 6 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Gurirab . . . . . (Namibia)

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Tercer informe de la Mesa (A/54/250/Add.2)

Solicitud de inclusión de un tema adicional: nota del Secretario General (A/54/236 y Add.1)

Solicitud de reanudación del examen del tema 15 c) del programa: nota del Secretario General (A/54/624)

El Presidente (*habla en inglés*): Pasaremos primero a examinar el tercer informe de la Mesa, que figura en el documento A/54/250/Add.2. Como lo indica en su tercer informe, la Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que se incluya en el programa del actual período de sesiones un tema adicional: AReconocimiento internacional del Día de Vesak≅.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir ese tema adicional en el programa del actual período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Mesa decidió además recomendar a la Asamblea General que este tema adicional se examinara directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide examinar este tema directamente en sesión plenaria?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea General examinará ahora una solicitud presentada por el Secretario General en los documentos A/54/236 y Add.1. El Secretario General tiene el honor de solicitar, de conformidad con el artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, que se incluya en el programa del quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema adicional titulado "Financiación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental". Dada la índole del tema, el Secretario General solicita también que se asigne a la Quinta Comisión.

A menos que haya objeciones, consideraré que la Asamblea General está de acuerdo con que se suspenda la aplicación de las disposiciones del artículo 40 del reglamento, que exigirían una reunión de la Mesa sobre la cuestión de la inclusión de este tema en el programa. No veo que haya ninguna objeción.

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea incluir en el programa del actual período de sesiones un tema adicional titulado AFinanciación de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental≅?

Así queda acordado.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

El Presidente (*habla en inglés*):)Puedo considerar que, dada la índole del tema, la Asamblea General desea que se asigne este tema adicional a la Quinta Comisión?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Se informará al Presidente de la Quinta Comisión acerca de la decisión que se acaba de tomar.

La Asamblea examinará ahora la solicitud que figura en la nota del Secretario General que se publicó en el documento A/54/624. En su nota, el Secretario General informa a la Asamblea General de que, mediante una carta de fecha 19 de noviembre de 1999, el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrado Stephen Schwebel, en cumplimiento del párrafo 4 del artículo 13 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, informó al Secretario General de su renuncia al cargo de miembro de la Corte con efecto a partir del 29 de febrero del año 2000. Por consiguiente, del 29 de febrero del año 2000 se producirá una vacante.

El Magistrado Schwebel fue elegido miembro de la Corte el 15 de enero de 1981 y, posteriormente, fue reelegido el 6 de febrero de 1988 y el 6 de febrero de 1997. Su mandato actual habría expirado el 5 de febrero del año 2006. Por consiguiente, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Corte, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad deberán elegir a un miembro de la Corte para que desempeñe el resto del mandato del Magistrado Schwebel. A fin de que la Asamblea General pueda adoptar las medidas necesarias, será, pues, necesario que reanude el examen del subtema c) del tema 15 del programa.

)Puedo considerar que la Asamblea General, a propuesta del Secretario General, desea reanudar el examen del subtema c) del tema 15 del programa para elegir a un miembro de la Corte Internacional de Justicia?

Así queda acordado.

El Presidente (*habla en inglés*): Como se indica en la nota del Secretario General, con arreglo al artículo 14 del Estatuto de la Corte el Consejo de Seguridad tiene que fijar la fecha de la elección. Informo a los miembros de que, por resolución 1278 (1999) de 30 de noviembre de 1999, el Consejo de Seguridad decidió que la elección para llenar la vacante tendría lugar el 2 de marzo del año 2000 en una reunión del Consejo de Seguridad y en una reunión de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones.

Tema 30 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa

Informe del Secretario General (A/54/537 y Corr.1)

Sr. Vollebaek (Noruega) (*habla en inglés*): En su programa de reforma de las Naciones Unidas, el Secretario General, Kofi Annan, declaró que las organizaciones regionales Aparticiparán cada vez en mayor medida en todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluidas las de prevención de conflictos≅ (*A/51/950, párr. 116*). Uno de mis principales objetivos como Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) ha sido intensificar la cooperación entre la OSCE y las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas y la OSCE son asociados naturales. Compartimos las mismas perspectivas en nuestros esfuerzos conjuntos por promover la seguridad y la prosperidad. Durante los últimos 10 años hemos desarrollado una cooperación cada vez más estrecha en Europa sudoriental, en el Cáucaso y en el Asia central.

La complejidad de los problemas que enfrenta la Europa posterior a la guerra fría en relación con la seguridad hace que no haya institución ni país alguno que pueda resolverlos por sí solo. Para encarar esos problemas debemos aprovechar los recursos combinados de todas las instituciones y de todos los arreglos de cooperación que tenemos a nuestra disposición. Además, debemos adaptar los instrumentos de que disponemos a la realidad, que cambia continuamente.

Las deliberaciones celebradas en la cumbre de la OSCE que tuvo lugar en Estambul el mes pasado giraron precisamente en torno a esa cuestión. En esa oportunidad tuvimos el honor de escuchar un discurso del Secretario General, Kofi Annan, en el que nos instó a que contribuyéramos al debate que inició este año sobre los medios para conciliar el respeto a la soberanía nacional con la necesidad de impedir las violaciones del derecho internacional humanitario.

La OSCE ha respondido a ese reto. En la Carta sobre la Seguridad Europea, que se aprobó en esa cumbre, se reitera la plena adhesión de los Estados participantes a la Carta de las Naciones Unidas, así como a los compromisos fundamentales asumidos previamente por la OSCE, entre los que figura el relativo al principio de la integridad territorial de los Estados participantes. No obstante, se subraya al mismo tiempo que las amenazas a la seguridad y la estabilidad pueden emanar tanto de los conflictos internos de los Estados como de los conflictos entre los Estados. En la Carta se reafirma además que no existe la categoría de asuntos internos cuando se violan los compromisos en la dimensión humana. Por el contrario, esas violaciones son motivo de legítima preocupación para todos los Estados de la OSCE.

Por supuesto, en el fondo del debate estaban los acontecimientos ocurridos recientemente en los Balcanes, especialmente en Kosovo, y lo ocurrido más recientemente en Chechenia. Me sentí muy complacido al observar que en la Declaración de la Cumbre, si bien se reafirmó la integridad territorial de Rusia y se condenó el terrorismo, también se resaltó la necesidad de respetar las normas de la OSCE. Hubo acuerdo sobre la importancia que reviste la necesidad de aliviar el sufrimiento de la población civil, y también lo hubo respecto de la necesidad de lograr una solución política para el conflicto y respecto de la posibilidad de que la OSCE contribuya a promover el diálogo con ese propósito.

Como seguimiento a la Declaración de la Cumbre de Estambul, la Federación de Rusia ha accedido ahora a que el Presidente en ejercicio efectúe una visita a la región los días 14 y 15 de diciembre. El objetivo de esa visita es doble: primero, realizar una evaluación cabal de la situación imperante en la región y, segundo, estudiar los medios con que la OSCE puede contribuir al alivio de la crisis humanitaria. En este último aspecto, seguiremos cooperando estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Desde junio pasado la situación en Kosovo ha sido nuestro principal desafío común. Si bien sigue habiendo problemas, la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en el marco de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK) ha reforzado considerablemente nuestra capacidad para hacer frente a este desafío. El alcance de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE no tiene precedentes. Representa claramente un hito en la evolución de las relaciones entre nuestras dos organizaciones.

El proceso de consolidación de las instituciones que está llevando a cabo la OSCE es crucial para nuestra visión de un Kosovo estable y multiétnico. De especial importancia es la capacitación de la policía. Debe haber una fuerza policial multiétnica confiable para que el pueblo de Kosovo tenga fe en nuestra promesa de construir una sociedad basada en el imperio de la ley.

Hoy en Pristina la OSCE ha hecho públicos dos informes. El primero documenta las atrocidades y las violaciones masivas de los derechos humanos cometidos contra los albaneses de Kosovo entre octubre de 1998 y junio de este año. El segundo informe se refiere a las infracciones en materia de derechos humanos y a la violencia que tuvieron lugar entre junio y octubre de este año, actos violentos perpetrados en gran medida contra serbios, romaníes y otras minorías.

Estoy profundamente preocupado por la continua espiral de violencia de origen étnico. Hay que romper esa espiral. De lo contrario, nuestros esfuerzos por lograr una estabilidad duradera en la provincia no servirán para nada. Hemos de seguir insistiendo en que la seguridad de la persona sólo se puede lograr a través de la reconciliación. Los albaneses de Kosovo tienen una responsabilidad especial en este sentido. Sin embargo, la República Federativa de Yugoslavia debe también aceptar públicamente su responsabilidad por las atrocidades cometidas por los serbios. La violencia sólo engendra más violencia. La reconciliación es la única forma de seguir adelante.

La preparación de las elecciones y su celebración constituyen dos de las cuestiones más difíciles a las que nos enfrentamos. Nuestro objetivo debe ser que las elecciones se celebren lo antes posible, pero no antes de que se satisfagan las normas internacionales básicas, para garantizar que el resultado sea aceptado por toda la población. De lo contrario, nos arriesgamos a socavar la estabilidad que estamos tratando de establecer. La elaboración de un registro civil y de una lista creíble de votantes es una parte particularmente urgente de los preparativos para las elecciones. Este es un desafío común para las Naciones Unidas y la OSCE. Sólo podemos hacerle frente mediante la acción conjunta.

Ha aumentado en forma significativa la cooperación entre la OSCE y los Estados del Asia central. La OSCE está aplicando una estrategia destinada a apoyar y sostener la reforma en esa región. Una característica principal de esa estrategia consiste en lograr la participación de todas las organizaciones internacionales que ya trabajan en la zona en un proceso global destinado a apoyar la reforma. En este sentido, las Naciones Unidas y sus organismos tienen una importancia especial. Nuestra asociación con las naciones del Asia central debe basarse en un enfoque equilibrado y en un concepto amplio de seguridad. Hay que prestar la debida atención al desarrollo económico y a las preocupaciones sobre el medio ambiente, así como a los derechos humanos y las libertades fundamentales y al desarrollo de instituciones democráticas sostenibles.

La OSCE seguirá apoyando a las Naciones Unidas en Abjasia, Georgia. Estamos dispuestos a trabajar juntos sobre un documento que se ocupe de la distribución de las competencias constitucionales entre las autoridades centrales y las autoridades de Abjasia. Hemos propuesto el envío de una misión investigadora al distrito de Gali a principios del año próximo en cooperación con las Naciones Unidas. El objetivo de esa misión sería brindar una base para el retorno incondicional y seguro de los refugiados y las personas desplazadas internamente, y contribuir a la estabilidad general en la zona.

La Carta de la OSCE sobre la Seguridad Europea, aprobada en la reciente Cumbre de la OSCE celebrada en Estambul, tiene dos objetivos esenciales. En primer lugar, fortalecer aún más la capacidad de la OSCE en materia de prevención de conflictos y gestión de crisis. En este sentido, la Carta representa un paso importante en la dirección correcta, aunque queda mucho por hacer, sobre todo respecto a la alerta temprana en casos de conflicto. En segundo término, la Carta sobre la Seguridad Europea facilitará una cooperación más estrecha con otras organizaciones internacionales, tales como las Naciones Unidas, al aprovechar la reciente experiencia de los Balcanes y de otros lugares. Espero que la nueva forma de cooperación que se está desarrollando ahora en Europa también pueda servir de modelo en otras partes del mundo. Por tanto, acogería con beneplácito que se estableciera entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en general un diálogo sobre la forma de desarrollar esa cooperación a nivel mundial.

La colaboración entre las Naciones Unidas y la OSCE seguirá evolucionando. Continuaremos resaltando la naturaleza mutuamente beneficiosa de nuestra cooperación. A medida que la OSCE se torne más eficaz, las Naciones Unidas podrán descargar en ella una mayor parte de responsabilidad respecto de Europa. Esto no quiere decir que las Naciones Unidas renuncien o deban renunciar a su responsabilidad de hablar y actuar en nombre de la comunidad internacional. Habrá situaciones que sólo podrán abordarlas las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad. Sin embargo, la OSCE estará en una posición cada vez mejor para hacer contribuciones importantes a la seguridad y la estabilidad, actuando en nombre de las Naciones Unidas o apoyándolas, pero también por cuenta propia. Esto permitirá que las Naciones Unidas centren más su atención y sus recursos en la gestión de los conflictos en las zonas del mundo en donde los marcos regionales no estén tan desarrollados como en Europa.

Sr. Jusys (Lituania) (*habla en inglés*): Lituania se asocia con la declaración de la Unión Europea que se formulará inmediatamente después de nuestra declaración. No obstante, he pedido la palabra para transmitir el criterio de mi país tanto sobre la cuestión general del modelo de cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos regionales, como sobre lo que significa la cuestión específica para nosotros, como Estado de Europa.

En primer lugar, quiero elogiar fervientemente la contribución que ha aportado Noruega en el ejercicio de la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), mandato que concluirá próximamente, y en particular el notable trabajo del Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Knut Vollebaek, a quien también damos las gracias por la declaración que acaba de formular.

Lituania felicita a Austria, que pasará a ocupar próximamente la presidencia de la OSCE y que guiará a esa singular organización regional desde el encuentro de los siglos en adelante. Celebramos la presencia del Secretario General de la OSCE Sr. Ján Kubi©. Los Estados europeos también tienen una especial deuda de gratitud con su predecesor, el Sr. Giancarlo Aragona, por la manera eficiente en que administró la organización.

Muchas veces, los órganos regionales están mejor equipados que las organizaciones mundiales para

abordar las cuestiones regionales. Sin perjuicio de las normas jurídicas pertinentes, tales como el mandato del Consejo de Seguridad, a la hora de seleccionar entre las instituciones internacionales el instrumento adecuado para actuar en una región determinada se deben tener en cuenta las ventajas del conocimiento a fondo de la región.

Europa está dotada de numerosas instituciones de diversos tipos, mandatos, conocimientos y composición. La decisión de apoyarse en ellas, incluida a la OSCE, para defender los valores universales en el continente ha sido productiva. En la Carta sobre la Seguridad Europea, aprobada en la reciente Cumbre de Estambul, se reconoce que "un solo Estado u organización no puede encarar los riesgos y desafíos que enfrentamos hoy".

Eso es cierto en Europa y en todo el mundo. Las organizaciones europeas funcionan bien en los Balcanes, en el Cáucaso y en el Asia central en las esferas en que poseen ventajas comparativas. Los ciudadanos de Lituania que han participado en muchos proyectos multilaterales en toda Europa han sido testigos del éxito de la cooperación entre las instituciones. El informe del Secretario General demuestra que el Capítulo VIII de la Carta se entiende y aplica con sabiduría y eficiencia.

La OSCE es un pilar firme y fiable de las Naciones Unidas en Europa. La organización brinda su asistencia para respaldar los valores y principios universales por conducto de su plataforma para la seguridad cooperativa, que es también un marco flexible para la interacción no jerárquica entre la OSCE y otras organizaciones europeas.

La Cumbre de Estambul ha tenido un resultado importante. Se vio ensombrecida por los acontecimientos ocurridos en el norte del Cáucaso, que son realmente lamentables. Los Estados miembros de la OSCE, incluida la Federación de Rusia, han acordado que es esencial encontrar una solución política en Chechenia y que la OSCE contribuirá a lograr ese objetivo. Esperamos que se reanude el diálogo político con la ayuda del Grupo de asistencia a Chechenia, de la OSCE, y también que la visita del Presidente en ejercicio a la región dé buenos resultados. Sin embargo, esos difíciles acontecimientos no deben llevar a que se pasen por alto los avances fundamentales y los logros reales que se han registrado gracias al papel que la OSCE desempeña en Europa.

La Carta de la OSCE sobre la Seguridad Europea, recién aprobada, no es sólo un nuevo modelo de seguridad y estabilidad europea para el próximo siglo, sino también un documento muy progresista desde el punto de vista sustantivo que cuenta con 54 firmas procedentes de una amplia gama de Estados miembros. Aunque las negociaciones sobre dicha Carta precedieron a las nuevas tendencias que han surgido en este último año del siglo en la esfera de las relaciones internacionales, su aprobación coincidió con una ola importante que atravesó el mundo y pasó por encima de las fronteras. En la Carta se reitera lo que han dicho el Secretario General de las Naciones Unidas y muchas delegaciones aquí, en las Naciones Unidas, a saber, que ciertas cuestiones que anteriormente se consideraban indiscutiblemente como prerrogativas de los Estados ahora caen dentro de un marco más amplio: incumben a todos. La Carta contribuirá a lograr que la OSCE se convierta en una organización moderna capaz de hacer frente a los desafíos con una nueva filosofía y con instrumentos adecuados. La Carta sobre la Seguridad Europea es un producto regional, pero está compuesta mayormente por principios universales, por lo cual es aplicable a otras regiones y a otros continentes.

Las Naciones Unidas y la OSCE, cuya dimensión de seguridad se basa en políticas de fomento de la confianza en materia de control de armas convencionales, transparencia en armamentos e intercambio de información, pueden complementarse mutuamente en respuesta a los desafíos en materia de seguridad. El grado de cooperación que existe dentro de la OSCE en la esfera de los armamentos y de la transparencia en cuestiones de armas, que ahora ha mejorado mediante la puesta al día del documento de Viena, puede ser un ejemplo para las Naciones Unidas y, a través de éstas, para otras regiones del mundo. La decisión de iniciar dentro del Foro de Cooperación en Materia de Seguridad, de la OSCE, un debate global acerca de la cuestión de las armas pequeñas y las armas ligeras es paralela a la preparación de la conferencia de 2001 de las Naciones Unidas sobre el mismo tema, al igual que la decisión de la OSCE de luchar a través de medidas propias contra la tragedia de los niños en los conflictos armados. Otro acontecimiento muy significativo es la decisión adoptada en la Cumbre de Estambul de aumentar la capacidad operacional de la OSCE para la prevención de conflictos.

Aunque es producto de la guerra fría, el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa

(FCE) ha mantenido su pertinencia en la Europa de hoy, especialmente al haber hecho que la limitación de armamentos pasara del ámbito de los bloques al ámbito individual de los Estados. La adaptación del Tratado y su apertura a otros Estados de la OSCE se vieron acompañadas por sendos compromisos de varios Estados de Europa central y oriental de establecer de forma irreversible topes razonables para sus propias fuerzas convencionales. Este fue un acontecimiento particularmente bien acogido en la vecindad de mi país. El Tratado FCE actualizado es el tipo de instrumento apto para mantener el equilibrio en otras regiones del planeta donde siguen ardiendo guerras frías y calientes.

En virtud de muchos documentos de la OSCE relativos a la dimensión humana, firmados al más alto nivel, empezando por el Acta Final de Helsinki de 1975, los europeos han adherido a normas avanzadas y en constante evolución, relativas a la democracia, al imperio de la ley y a los derechos humanos. La OSCE es una organización viva en donde se están elaborando parámetros más estrictos, normas nuevas y mecanismos de imposición de la ley más fuertes.

Acogemos con beneplácito la cooperación que existe en la dimensión humana entre varias organizaciones internacionales de Europa y de fuera de ella, tales como los intercambios habituales de información y las medidas conjuntas entre las Naciones Unidas, la OSCE, el Consejo de Europa y la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Kosovo será un ejemplo durante mucho tiempo. La cooperación entre las instituciones multilaterales, más allá de sus órganos deliberativos, y la capacidad de complementarse sobre el terreno son de importancia especial. El trabajo paralelo y la responsabilidad compartida sobre el terreno entre las dos organizaciones y sus instituciones internas y afiliadas —tales como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de la OSCE de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y su Alto Comisionado para las Minorías Nacionales—, especialmente en los países del Cáucaso, en la ex Yugoslavia y en el Asia central, ponen de relieve una cooperación total y ordenada, en lugar del papeleo y los movimientos arbitrarios en los focos de tensión. Alentamos vivamente ese tipo de trabajo.

Dentro de su singularidad propia, las Naciones Unidas y la OSCE constituyen juntas un instrumento multilateral mutuamente complementario para los contactos entre los pueblos de Europa y de todo el mundo. Debemos hacer todo cuanto esté en nuestras manos para utilizar lo mejor posible estas potentes herramientas. Estamos convencidos de que el proyecto de resolución que Noruega piensa presentar nos invitará precisamente a hacer eso, y esperamos que sea aprobado por consenso.

Sra. Rasi (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea XBulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania, Eslovaquia y EsloveniaX, y Chipre y Malta en calidad de países asociados, al igual que Islandia y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta
declaración.

Ante todo, quiero dar la bienvenida al nuevo Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Sr. Ján Kubi©, El Embajador Kubi©, que fue Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas, personifica los firmes lazos de cooperación que existen entre las Naciones Unidas y la OSCE.

La OSCE es al mismo tiempo transatlántica, paneuropea y euroasiática. Durante los últimos 25 años, ha desempeñado un papel central en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad en una amplia región que va desde Vancouver hasta Vladivostok. Se ha convertido en un foro clave para la gestión de los cambios ocurridos, especialmente en Europa, después de la guerra fría.

La Unión Europea ha sido un contribuyente primordial, tanto financieramente como en personal, a las actividades de la OSCE, y continuará siéndolo. Seguimos comprometidos a lograr el fortalecimiento de su eficacia política y de su capacidad operacional. Apoyamos el papel de la OSCE como instrumento primordial de alerta temprana, prevención de conflictos y mediación, gestión de crisis y rehabilitación de las regiones después de los conflictos.

El mayor fortalecimiento de la OSCE le permitirá asumir mejor sus responsabilidades como organización

regional, según se define en el Capítulo VIII de la Carta. Por tanto, la Unión acoge con beneplácito la Carta sobre la Seguridad Europea, que fue aprobada en la Cumbre de Estambul, celebrada los días 18 y 19 de noviembre de 1999. La Carta reafirma el estatuto de la OSCE como foro global para la cooperación en cuestiones de seguridad y refuerza su capacidad para cumplir con sus tareas y cooperar con otros actores internacionales, especialmente las Naciones Unidas. Acogemos con particular beneplácito las medidas destinadas a fortalecer la capacidad operacional de la secretaría de la OSCE, incluida su capacidad de respuesta ante las crisis.

El fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales se pone de manifiesto en una serie de operaciones e iniciativas que las Naciones Unidas y la OSCE han emprendido en forma conjunta y consecutiva. La Unión sigue brindando su apoyo a las misiones de la OSCE sobre el terreno y reconoce que el aumento de su actividad ha sido un elemento principal de la evolución que ha experimentado la OSCE en los últimos años.

En ninguna parte la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE ha sido tan tangible como lo fue en Kosovo. La Unión Europea agradece la tarea que realizó, hasta que se retiró, la Misión de Verificación en Kosovo en relación con la supervisión de la aplicación de la resolución 1199 (1999) del Consejo de Seguridad. Desde la aprobación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, la OSCE ha desempeñado un papel fundamental en la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo en lo que se refiere a la consolidación de las instituciones, la democratización, los derechos humanos, los medios de difusión, las elecciones y la capacitación de magistrados, oficiales de policía y administradores locales en las provincias. La administración civil de las Naciones Unidas en Kosovo es un proyecto sin precedentes en la coordinación entre organizaciones e instituciones internacionales.

La Unión continúa apoyando las actividades dirigidas por la OSCE con arreglo al Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. La cooperación entre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina y la OSCE para la aplicación de los acuerdos de paz sigue siendo ejemplar. La Unión Europea apoya también el papel que desempeña la OSCE en Albania y cooperó activamente con la OSCE al presidir en forma conjunta el Grupo de Amigos de Albania. Apoya asimismo a la misión de la OSCE en Croacia, que sucedió a las Naciones Unidas en la supervisión de la policía en Eslavonia Oriental.

A fin de lograr la estabilidad en toda Europa sudoriental, la Unión Europea concertó el Pacto de Estabilidad, cuyo objetivo es buscar soluciones sostenibles y de amplia base a las cuestiones relacionadas con la democracia, los derechos humanos, la reconstrucción económica y la seguridad. Se ha colocado al Pacto bajo los auspicios de la OSCE.

La Unión Europea sigue estando profundamente preocupada por los problemas regionales que afectan a los países transcaucásicos y se esforzará por hallar una solución a los conflictos de la región, en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de la OSCE. La Unión Europea respalda plenamente la tarea del Grupo de Minsk, de la OSCE, relativo a Nagorno–Karabaj. Alentamos a las partes a que intensifiquen sus esfuerzos por lograr una solución pacífica, general y duradera en el marco de la Conferencia de Minsk, de la OSCE.

En Georgia, los violentos incidentes que se siguen produciendo en Abjasia son motivo de profunda preocupación. La Unión Europea apoya plenamente los esfuerzos que llevan a cabo las Naciones Unidas dentro del marco del proceso de paz de Ginebra para que las partes entablen un diálogo directo. La Unión Europea promueve una cooperación más estrecha entre la OSCE y las Naciones Unidas sobre el particular. Con respecto a Ossetia Meridional, la Unión Europea apoya los esfuerzos emprendidos por la misión de la OSCE con el fin de lograr una solución del conflicto. La Unión Europea se siente muy alentada por la reanudación del proceso de paz.

La Unión acoge con beneplácito la iniciativa que tomaron los Estados participantes en la OSCE, entre ellos muchos países de la Unión Europea, de suministrar asistencia para la eliminación de los depósitos de equipos y municiones rusos ubicados en el territorio de Moldova. La Unión Europea lamenta que no haya habido un progreso importante en la definición del estatuto de la región de Transdniéster. La Unión Europea agradece la continuación de los esfuerzos de mediación de la misión de la OSCE en Moldova, así como los de la Federación de Rusia y Ucrania. La Unión Europea aplaude el compromiso de la

Federación de Rusia de retirar sus tropas del territorio de Moldova.

La Unión Europea encomia los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas en el Asia central, especialmente su apoyo al proceso de paz de Tayikistán. La Unión celebra también el hecho de que la OSCE desempeñe ahora un papel más activo en la región.

La Unión apoya el hecho de que la OSCE se esté ocupando más intensamente de lograr la integración plena de los Estados del Asia central en una comunidad de valores basada en la democracia, el imperio de la ley, los derechos humanos y el compromiso de preservar la paz y la estabilidad en la región de la OSCE. La Unión Europea opina que los acontecimientos ocurridos recientemente en la región subrayan la necesidad de que se intensifique el diálogo político sobre la seguridad regional y el fomento de la confianza, así como de que se desarrolle un criterio más amplio con respecto a la seguridad.

La Unión Europea considera importante la cooperación entre la OSCE y los Asociados Mediterráneos para la Cooperación y destaca la interdependencia mutua entre la región de la OSCE y las zonas aledañas. Además, la Unión Europea valora el papel constructivo que desempeñan en forma constante en la OSCE los Asociados Mediterráneos para la Cooperación, así como el Japón y la República de Corea.

Debe seguir desarrollándose la dimensión humana en la esfera de la cooperación en materia de seguridad. La Unión pone un énfasis especial en el respeto de los derechos de las personas que pertenecen a las minorías nacionales y étnicas, incluyendo a los romaníes y los sinti, y en la preservación del carácter multiétnico de las sociedades en todas las circunstancias. La Unión Europea destaca la importancia de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, de la OSCE, del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales y del representante de la OSCE en la cuestión de la libertad de los medios de comunicación. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento al Embajador Max van der Stoel por su labor y celebrar el hecho de que esté dispuesto a continuar por un año más como Alto Comisionado para las Minorías Nacionales.

Deseo rendir homenaje al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Sr. Knut Vollebaek. Como Presidente en ejercicio de la OSCE. Él y su equipo han encarado una tarea extraordinariamente difícil este año, pero Noruega ha sabido conducir con gran habilidad a la organización entre los escollos.

Por último, aguardamos con interés trabajar estrechamente con la delegación de Austria, que será el próximo país en presidir la OSCE. Podemos, pues, estar seguros que la OSCE estará en buenas manos en el año 2000.

Sr. Yel'chenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Se reconoce ampliamente que los riesgos y los retos que afronta la seguridad en el mundo contemporáneo son tan complejos y polifacéticos que ninguna organización puede encararlos exclusivamente por sí sola. Por ello, la estrecha cooperación entre los diferentes protagonistas que participan en el escenario internacional y la coordinación de sus acciones constituyen condiciones previas indispensables para que la comunidad internacional pueda dar una respuesta eficaz a los desafíos y conflictos tanto actuales como nuevos.

En este contexto, Ucrania observa con satisfacción que la cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) está creciendo dinámicamente año tras año en varias esferas y se ha convertido en un elemento importante de la estabilidad regional y mundial. Como organización regional con arreglo al Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, la OSCE ha pasado a ser un asociado principal de las Naciones Unidas en la región.

En el informe del Secretario General, que figura en el documento A/54/537, se nos proporcionan numerosos ejemplos convincentes de las actividades eficientes y coordinadas que llevan a cabo las dos organizaciones, tanto a nivel de las sedes como en términos de colaboración concreta sobre el terreno. El informe nos lleva también a la conclusión de que esta cooperación debe seguir perfeccionándose sobre la base de los principios del refuerzo mutuo y de las medidas complementarias basadas en la división del trabajo, con la máxima utilización de las ventajas comparativas de las dos organizaciones.

Creemos que ambas organizaciones deben seguir concentrándose en las cuestiones fundamentales, como la diplomacia preventiva, la solución de los conflictos,

la rehabilitación después de los conflictos, la protección de los derechos humanos, los derechos de las minorías étnicas y de las personas desplazadas, y las libertades fundamentales.

Este último año hemos observado una creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en materia de gestión de conflictos. En nuestra opinión, tal cooperación entre las dos organizaciones ha entrado en una etapa cualitativamente nueva, concretamente en la esfera de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Ante todo, esto se relaciona con una nueva forma de interacción dentro del marco de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), donde la OSCE está a cargo del tercer pilar. En realidad, esta es la primera experiencia en cuanto a esfuerzos tan estrechamente integrados de las dos organizaciones.

Se reconoce que la OSCE es responsable de algunos aspectos sumamente difíciles y delicados de la labor de la UNMIK: la consolidación de las instituciones, los derechos humanos, el proceso de democratización, los medios de difusión, y —lo que probablemente sea lo más importante— la organización de las elecciones. En este empeño, el componente de la OSCE en la UNMIK está colaborando estrechamente con otros pilares de la misión de las Naciones Unidas. La evaluación de la situación de las minorías étnicas en Kosovo preparada conjuntamente por la OSCE y por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) es un buen ejemplo de esa cooperación.

Este nuevo tipo de cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en Kosovo nos proporciona una posición privilegiada para observar la tendencia positiva a pasar del principio de la complementación mutua en los esfuerzos comunes en el proceso de paz al principio de la interdependencia mutua.

Al mismo tiempo, sostenemos que deben continuar las formas de cooperación entre las dos organizaciones basadas en la prosecución de esfuerzos paralelos y coordinados, como en el actual proceso de paz en Bosnia y Herzegovina, o en la plena transferencia de funciones, como ocurrió el año pasado en la región del Danubio de Croacia.

Como organización de seguridad paneuropea y transatlántica, la OSCE se ha convertido en un foro fundamental para la gestión de los cambios producidos en Europa en los años recientes. Esto ha quedado demostrado de manera convincente por los resultados de la cumbre de la OSCE celebrada el mes pasado en Estambul, Turquía, en la que se aprobó la Carta sobre la Seguridad Europea. Consideramos que ese documento es una plataforma para la seguridad general y cooperativa de Europa en el siglo XXI, cuyo fundamento será la cooperación en un espíritu de asociación en pie de igualdad entre las principales organizaciones de seguridad del continente europeo, con la participación activa de las Naciones Unidas.

Estamos convencidos de que muy pronto lograremos mejoras decisivas en lo que se refiere a la estabilización de la situación imperante en los Balcanes, en la región de Nagorno–Karabaj en Azerbaiyán, en Abjasia y Ossetia Meridional en Georgia y en la región de Transdniéster de la República de Moldova.

Ucrania asigna una gran importancia a las cuestiones vinculadas con la migración forzada, los refugiados y los desplazados. Los esfuerzos emprendidos conjuntamente por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH) para ayudar a Ucrania a resolver las cuestiones relacionadas con la ciudadanía de las personas anteriormente deportadas que regresan a su tierra original en Crimea son otro motivo de satisfacción para mi delegación en el contexto de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Nos complace que las fructíferas actividades del ACNUR, de la OIDDH y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como la contribución pertinente de nuestro país, estén reflejadas adecuadamente en el informe que presentó el Secretario General a la Asamblea General.

La experiencia de la OSCE en la gestión de los conflictos demuestra que, en la región de la OSCE, la mayoría de ellos deriva de movimientos separatistas generados por las violaciones de los derechos de las minorías nacionales. Algunos Xaunque no muchosX de los Estados miembros de la OSCE, entre ellos Ucrania, han podido solucionar con éxito sus problemas interétnicos y han adquirido una experiencia considerable en la materia. La OSCE debería aprovechar esa experiencia singular para utilizarla en las esferas pertinentes de sus actividades. Por ese motivo, en la cumbre de la OSCE celebrada en

Estambul el Presidente de Ucrania, Leonid Kuchma, propuso la creación de un centro de investigaciones sobre las cuestiones relacionadas con las etnias en Ucrania, que dependería del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales.

Pensamos que esta iniciativa podría concretarse en el marco de la labor del coordinador de proyectos de la OSCE en Ucrania. La oficina pertinente cuenta con todas las instalaciones necesarias, y la OSCE y el Gobierno de Ucrania podrían autorizarla plenamente a iniciar este proyecto en nuestro país, con vistas a una subsiguiente transformación en una institución en gran escala.

Para terminar, expreso nuestro sincero agradecimiento a Noruega por la forma notable y eficiente en que ha cumplido con sus responsabilidades como Presidente en ejercicio de la OSCE durante 1999. Permítaseme también manifestar nuestros mejores deseos a Austria, que ha de hacerse cargo de esa importante misión el año próximo.

Sr. Kazykhanov (Kazajstán) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Kazajstán deseo, ante todo, dar las gracias al Secretario General por su informe sustantivo (A/54/537) sobre el tema del programa que estamos examinando. También quiero aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Noruega, país que preside la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), y al Sr. Knut Vollebaek por su labor activa y fructífera como Presidente en ejercicio de la OSCE.

El mantenimiento de la estabilidad en Europa exige la coordinación de los esfuerzos internacionales a través de los mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas y de la OSCE. La aprobación de la Carta sobre la Seguridad Europea en la cumbre de Estambul fue, a nuestro juicio, una gran contribución a la consolidación de una base sólida y digna de confianza para la estabilidad y la seguridad en toda la región de la OSCE. En esa carta se reafirma el compromiso de los Estados miembros de la OSCE con la Carta de las Naciones Unidas, lo que ha fortalecido el marco para una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE. Además, en la Carta sobre la Seguridad Europea se reconoce la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y su función fundamental en la tarea de garantizar la seguridad y la estabilidad en la región, lo cual, en nuestra opinión, afianza el equilibrio del mundo multipolar.

La OSCE, por su parte, está incrementando de manera tangible su contribución en pro del establecimiento y el mantenimiento de la paz mundial. Esa contribución abarca actividades relacionadas con la alerta temprana, la diplomacia preventiva, la gestión de las crisis, la rehabilitación después de los conflictos y el control de armamentos y el desarme.

La cuestión de la adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa a las nuevas circunstancias es, a nuestro parecer, especialmente importante y urgente.

Aplaudimos y apoyamos la idea de que se intensifique aún más la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en múltiples niveles, que abarquen la más amplia gama de cuestiones. Kazajstán considera que la cooperación entre la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los demás órganos del sistema de las Naciones Unidas y las diversas instituciones de la OSCE es sumamente importante.

El ámbito de las actividades de la OSCE se extiende mucho más allá de las fronteras geográficas de Europa. Los países del Asia central están contribuyendo para mantener la seguridad en toda la región de la OSCE, con lo que dan verdadero sentido al concepto de la seguridad euroasiática. El Asia central es un puesto de avanzada singular de Europa ante nuevas amenazas tales como las migraciones incontroladas, el creciente tráfico de drogas, la delincuencia organizada, el extremismo religioso y el terrorismo.

Kazajstán asigna importancia particular tanto a los vectores de seguridad europeos como a los asiáticos. El 14 de septiembre de este año, después de siete años de conversaciones y discusiones, tuvo lugar en Almaty la primera reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados asiáticos que son miembros de la Conferencia sobre Interacción y Medidas de Fomento de la Confianza en Asia (A/54/368), a la que asistieron representantes de 16 países. Los titulares de los Ministerios de Relaciones Exteriores firmaron la Declaración sobre los principios orientadores de las relaciones entre los Estados miembros de la Conferencia, con lo que sentaron por

primera vez en la historia las bases de un sistema de seguridad para Asia. Queremos expresar nuestra gratitud al Secretario General de la OSCE, Sr. Ján Kubiš, quien participó en dicho foro y brindó su apoyo a esta iniciativa de Kazajstán.

En nuestra opinión, la coordinación de los programas de la OSCE para el Asia Central en el marco de las tres líneas estratégicas de la labor de la Organización Xpolítica, económica y humanaX constituye una cuestión importante. Acogemos con beneplácito la elaboración de un programa especial de las Naciones Unidas para las economías del Asia central que sigue los lineamientos de la Comisión Económica para Europa y de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y que incluye la participación de los centros de la OSCE.

La cooperación entre la OSCE y los países del Asia central ha aumentado de manera significativa en todas las dimensiones, como se señaló en la Declaración de la Cumbre de Estambul. Vemos con agrado la importancia que se atribuye en ese documento a la tarea de encarar los riesgos económicos y ambientales para la seguridad de la región, tales como las cuestiones relacionadas con los recursos hídricos, la energía y la erosión.

El proceso de interacción entre la OSCE y Kazajstán se va fortaleciendo cada vez más. El Memorando de entendimiento que firmaron en Oslo el Gobierno de Kazajstán y la Oficina para las Instituciones Democráticas y los Derechos Humanos nos ha permitido comenzar a aplicar programas para ayudar a desarrollar y fortalecer las instituciones democráticas en Kazajstán. Estamos convencidos de que mediante la ampliación de nuestra interacción con la OSCE podremos fortalecer la seguridad y la estabilidad en nuestra región sobre la base de los valores, principios y obligaciones fundamentales, universales y democráticos de la OSCE, tomando en cuenta las características y tradiciones nacionales específicas de nuestro país y su experiencia política y social. Kazajstán está promoviendo activamente el desarrollo de una orientación centroasiática en las actividades de la OSCE.

Kazajstán Xun país en el que viven personas pertenecientes a más de 100 grupos étnicosX asigna particular importancia a la labor de la Oficina del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales. Damos las gracias al Alto Comisionado por la evaluación positiva que durante su reciente visita a nuestro país le mereció nuestra experiencia en cuanto al mantenimiento de la conciliación interétnica.

Este año se ha visto marcado por dos acontecimientos de especial importancia para mi país. Primero, celebramos las primeras elecciones directas y competitivas para el cargo de Presidente, en las que se presentaron cuatro candidatos. Segundo, se celebraron elecciones libres para el Parlamento, en las que participaron por primera vez candidatos de diferentes partidos. Las elecciones fueron supervisadas por un amplio número de observadores internacionales, y se había mejorado considerablemente la ley electoral. A lo largo de todo este proceso, la OSCE proporcionó una asistencia vital.

Deseamos destacar que para un país que hace solamente ocho años comenzó a construir, con paciencia y perseverancia, sus instituciones liberales, hemos logrado avances enormes y significativos. Ese es el motivo por el que esperamos una evaluación y una comprensión apropiadamente equilibradas de las dificultades que implica la reforma de una sociedad en transición, como la nuestra. Kazajstán está abierto al diálogo y a la cooperación con las diversas instituciones de la OSCE, y está tratando de llevar adelante la seria labor de lograr que las transformaciones se arraiguen más profundamente en nuestro país. En octubre de este año, recibimos a una delegación amplia y representativa encabezada por el Presidente en ejercicio de la OSCE. El hecho importante, en nuestra opinión, es que durante su visita logramos un entendimiento común acerca del carácter serio e irreversible del proceso de democratización de Kazajstán.

Kazajstán coincide sinceramente con el concepto que ha aceptado la OSCE respecto de una seguridad común, amplia e indivisible y de una zona integral de seguridad libre de líneas divisorias, de conformidad con los propósitos y principios fundamentales de las Naciones Unidas. Por lo tanto, abogamos por una cooperación mayor entre las Naciones Unidas y la OSCE con miras a lograr ese objetivo.

Sr. Tomka (Eslovaquia) *(habla en inglés)*: Para comenzar, permítaseme dar las gracias al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Knut Vollebaek, por los esfuerzos incansables que ha desplegado, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en

Europa (OSCE), con el propósito de llevar la paz y la estabilidad a Europa, así como por su contribución a este debate. Asimismo, deseo dar la bienvenida al Secretario General de la OSCE, Sr. Ján Kubiš, cuya presencia en esta sesión plenaria de la Asamblea General pone de relieve la importancia de la cooperación entre las dos organizaciones.

Eslovaquia apoya plenamente la declaración que formuló la Representante Permanente de Finlandia, quien hizo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, y ha hecho suya esa declaración. Permítaseme ahora efectuar unas pocas observaciones adicionales.

El colapso del mundo bipolar y los cambios políticos significativos acaecidos en Europa durante el último decenio han traído consigo nuevos problemas que no se habían previsto en la euforia de los primeros momentos de la era posterior a la guerra fría. En ese momento, solamente unos pocos pesimistas podrían haber anticipado los horrendos crímenes de lesa humanidad, las matanzas en masa, el genocidio y el odio étnico de que Europa iba a ser testigo. Sin embargo, esas palabras se han transformado en los medios comunes de expresión para describir la situación que ha imperado en algunas partes de Europa durante el decenio de 1990.

Europa es un continente de contrastes. Mientras su parte occidental disfruta de democracia y prosperidad desde hace decenios, el resto del continente ha venido haciendo frente al duro legado de los regímenes unipartidistas del pasado, así como a problemas sociales derivados de insuficiencias y de economías ineficientes. Al mismo tiempo, una variedad colorida de idiomas y una diversidad de tradiciones culturales y religiosas hacen de Europa un lugar único y atractivo. Desafortunadamente, las diferencias étnicas se han convertido en un instrumento muy práctico del cual algunos individuos y grupos han hecho un uso indebido para alcanzar sus miopes objetivos políticos. La complejidad de las realidades políticas imperantes en algunas partes de Europa requiere un enfoque amplio y coordinado por parte de la comunidad internacional. Los acontecimientos que han tenido lugar en los Balcanes, que han producido crisis humanitarias de enorme magnitud, han demostrado que no hay Estado u organización internacional, ya sea mundial o regional, capaz de tratar o de abordar esta clase de problemas por sí solo. Las organizaciones regionales pueden contribuir significativamente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales si sus actividades y relaciones con las Naciones Unidas se basan en una coordinación y una complementariedad eficaces. La creación de un nuevo modelo de seguridad amplia para Europa es responsabilidad común de todos los actores que participan en la cuestión, y la OSCE ha demostrado ser un elemento importante al respecto.

Eslovaquia acoge con agrado la Declaración de Estambul y la Carta de la OSCE sobre la Seguridad Europea, que fueron adoptadas en la cumbre de la OSCE celebrada en Estambul, Turquía, durante el mes pasado. En la cumbre quedó claramente demostrada la voluntad de todos los miembros de la OSCE de promover la paz y la estabilidad en esta región. La Carta de la OSCE sobre la Seguridad Europea debería contribuir al mayor fortalecimiento del papel que desempeña la OSCE en la prevención de los conflictos y en la gestión de las crisis. En estas circunstancias, deseo destacar particularmente la plataforma para la seguridad cooperativa, documento que crea un marco flexible para la coordinación y la cooperación entre la OSCE y las otras organizaciones internacionales.

Mi delegación ve con agrado el más reciente informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE (A/54/537), que demuestra que la cooperación sobre el terreno se ha intensificado durante el último año. Alentamos a la Secretaría a continuar la práctica de una división del trabajo que se base en las ventajas comparativas de las dos organizaciones y a seguir mejorando las consultas y la cooperación sobre el terreno y entre las respectivas sedes a fin de hacer un mejor uso de los recursos de la comunidad internacional en beneficio de los países a los que se brinda asistencia.

Consideramos que la dimensión humana es un elemento primordial de la experiencia de la OSCE y apoyamos el papel de la OSCE como instrumento primordial en materia de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación posterior a los conflictos en la región de la OSCE. La cooperación entre las dos organizaciones ha demostrado ser muy útil en estas áreas, particularmente en los Balcanes y en algunos de los países de la ex Unión Soviética.

Alentamos a la Secretaría de las Naciones Unidas a que continúe trabajando con los representantes de las organizaciones regionales, incluida la OSCE, con vistas

al establecimiento de modalidades específicas para la alerta temprana y para la prevención de los conflictos en el contexto del seguimiento de la tercera reunión de los titulares de las organizaciones regionales dedicada a la prevención de los conflictos. En este sentido, aún no se ha aprovechado plenamente el potencial disponible. Debería estimularse a los Estados Miembros y a la OSCE para que compartan con las Naciones Unidas la información en materia de alerta temprana, ya que de esa manera proporcionarían al Consejo de Seguridad la posibilidad de adoptar medidas oportunas sobre la base de una evaluación precisa de la situación imperante sobre el terreno.

Habida cuenta de la creciente importancia de un enfoque amplio en materia de prevención de conflictos, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos, deseo encomiar a la Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por la oportuna preparación de los principios y mecanismos sugeridos sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en el ámbito del mantenimiento de la paz, que fueran publicados en el pasado mes de marzo. Por medio de este estudio pudieron identificarse algunas preocupaciones comunes. Estimo que este manual es altamente pertinente, por ejemplo, para la cooperación que existe entre las Naciones Unidas y la OSCE en los Balcanes, y que debiera convertirse en parte integral de las deliberaciones en lo que atañe a la planificación y aplicación de las futuras misiones conjuntas de las dos organizaciones para el mantenimiento de la paz.

Mi delegación apoya asimismo el esfuerzo del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Sr. Olara Otunnu, y su programa de 10 puntos para el diálogo con la OSCE. Comparto sus sentimientos y me complazco en tomar conocimiento de que la Declaración de la OSCE y la Carta de la OSCE sobre la Seguridad Europea, adoptadas en la Cumbre de Estambul, reflejan el compromiso de todos los miembros de la OSCE de promover la protección, los derechos y el bienestar de los niños dentro de la labor de la organización.

A fin de hacer frente a las dificultades que tenemos por delante, Eslovaquia considera que en el futuro también se podría fortalecer la coordinación entre las Naciones Unidas y la OSCE en algunas otras esferas en las que se plantean nuevas amenazas para la seguridad, como es el caso de la delincuencia internacional y del tráfico ilícito de drogas, así como en la lucha contra la delincuencia organizada y contra el terrorismo.

La consolidación de la paz en los Balcanes, particularmente en Bosnia y Herzegovina y en Kosovo, resulta una tarea extremadamente exigente cuya escala no tiene precedentes. La comunidad internacional no puede permitirse el lujo de perder esta batalla, ya que su resultado sentará un precedente muy importante para el futuro. Eslovaquia apoya plenamente la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, por la que se dispuso el establecimiento de una presencia civil internacional en Kosovo. El componente de administración civil encabezado por las Naciones Unidas y el componente para la consolidación de las instituciones encabezado por la OSCE reflejan el carácter complementario de ambas organizaciones y constituyen una prueba de las ventajas que dimanan de una división racional del trabajo basada en las respectivas ventajas comparativas.

Sin embargo, todavía se puede seguir mejorando. Por ejemplo, la responsabilidad en lo que respecta a la reconstrucción del sistema judicial de Kosovo es compartida entre los dos componentes. Al tiempo que las Naciones Unidas han creado una oficina de asuntos judiciales que se ocupa del sistema de los tribunales, del servicio de fiscalía y del sistema correccional de Kosovo, la División de imperio del derecho de la OSCE, que es parte del Departamento de imperio del derecho y de derechos humanos, se ocupa de elaborar mecanismos destinados a garantizar que la policía, los tribunales, las estructuras administrativas y otras estructuras judiciales estén funcionando de conformidad con los parámetros internacionales en materia de justicia penal y de derechos humanos. A su vez, la División de imperio del derecho está dividida en una dependencia de apoyo judicial, una dependencia de capacitación y una dependencia de supervisión jurídica. La OSCE también presta asistencia a las Naciones Unidas en lo que atañe al componente de asuntos civiles, especialmente mediante la recolección y el examen de las solicitudes presentadas para todos los cargos correspondientes al sistema judicial.

Este sistema institucional parece ser complejo y, para algunos, confuso. Existen algunos indicios de frustración ante lo que algunos perciben como fisuras entre los diversos organismos involucrados y ante la dificultad de establecer quién es el responsable cuando

surgen los problemas y los interrogantes. Además, la práctica nos demuestra hasta ahora que sigue existiendo algún tipo de rivalidad entre las dos organizaciones. Coincidimos plenamente con el Secretario General, quien, en su Memoria sobre la labor de la Organización, destacó que la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz no deben convertirse en áreas de competencia entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales. Ellas trabajan mejor en forma conjunta cuando respetan las prerrogativas y la sensibilidad de cada una.

Sr. Gatilov (Federación de Rusia) *(habla en ruso)*: El debate de hoy tiene como telón de fondo los importantes resultados políticos surgidos de la cumbre que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) celebró en Estambul, en la que se establecieron las directrices básicas para la formación de una estructura estable para la seguridad y la cooperación en el continente europeo en el siglo XXI, sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios generalmente reconocidos del derecho internacional. La decisión más importante de la Cumbre fue la adopción de la Carta sobre la Seguridad Europea, que representa para los Estados miembros de la OSCE una especie de código de conducta por conducto del cual reafirman su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas y con el Acta Final de Helsinki, así como su intención de basar sus relaciones en un espíritu de asociación y asistencia mutua.

Reviste una importancia primordial el hecho de que, de conformidad con la Carta sobre la Seguridad Europea, la cooperación entre las diversas organizaciones en la región de la OSCE puede desarrollarse de conformidad con los principios fundamentales de las Naciones Unidas y de la OSCE y sobre la base de la transparencia y del carácter predecible de la acción. Mediante la ampliación y el fortalecimiento del papel central de la OSCE en la solución de las crisis y en la consolidación de la paz con posterioridad a los conflictos en el espacio euroatlántico, en la Carta sobre la Seguridad Europea se brinda un importante impulso en pro del fortalecimiento de la capacidad operativa de la OSCE y en pro de su establecimiento como organización regional de pleno derecho, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

Una OSCE fortalecida puede concretar mejor su potencial como el asociado regional más importante de las Naciones Unidas y puede efectuar una contribución de mayor peso en pro del desarrollo de la cooperación práctica entre estas organizaciones internacionales. Dicha cooperación debe seguir fundándose en las actividades primordiales de la comunidad internacional, entre las cuales se destacan claramente la promoción de la prevención de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la atención de los aspectos humanitarios relativos a la seguridad y al desarrollo, entre ellos el respeto de los derechos humanos y de los derechos de las minorías nacionales, de los refugiados y de las personas desplazadas.

Una de las esferas prioritarias de la relación entre las Naciones Unidas y la OSCE sigue siendo la construcción de una capacidad paneuropea para el mantenimiento de la paz, entre otras cosas mediante la elaboración de una base normativa que incluya la inviolabilidad de la responsabilidad primordial que incumbe al Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Una reciente y notable intensificación de la participación de la OSCE en la solución de crisis y conflictos regionales torna más pertinente la tarea de mejorar el potencial de dicha organización en el ámbito del mantenimiento de la paz. La OSCE debe proceder en estrecha cooperación con las Naciones Unidas, que tienen una larga experiencia, y sobre la base de la Carta de las Naciones Unidas.

Es importante que la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE siga siendo flexible y se base en los principios de la complementariedad y del fortalecimiento mutuo, aprovechando al máximo las ventajas comparativas de cada una de estas organizaciones y la división racional del trabajo entre ellas.

El año transcurrido se ha visto marcado por avances considerables en la profundización de las relaciones entre las Naciones Unidas y la OSCE, entre otras cosas gracias a una mejor coordinación de sus esfuerzos destinados a solucionar cuestiones tan decisivas como el fortalecimiento de sus relaciones institucionales sobre la base del acuerdo marco de 1993.

Rusia ha apoyado sistemáticamente el desarrollo de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE en los esfuerzos por solucionar varios conflictos en la

región de la Comunidad de Estados Independientes (CEI), cooperación que tiene el propósito de reforzar los modelos de negociación existentes, que han resistido la prueba del tiempo. Celebramos el creciente respaldo que brinda la OSCE a las etapas finales del proceso de paz en Tayikistán. También tomamos nota de la contribución de la OSCE a los esfuerzos destinados a llegar a un arreglo en el conflicto de Nagorno–Karabaj y en el conflicto entre Ossetia y Georgia.

La cooperación entre las dos organizaciones está avanzando de una manera tradicional, fructífera y dinámica en la región de los Balcanes. En esta etapa su atención se concentra en los esfuerzos conjuntos que se están realizando, en el marco de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo, República Federativa de Yugoslavia, con el fin de promover los avances en pro de un arreglo de la cuestión de Kosovo que se ajuste plenamente a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. En el cumplimiento de su importante e independiente mandato como parte de esa misión, la OSCE, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, debe promover la realización del objetivo principal de la comunidad internacional estipulado en la resolución 1244 (1999), del Consejo de Seguridad: la creación de un Kosovo estable y multiétnico como parte de la República Federativa de Yugoslavia en un marco que garantice las condiciones necesarias de seguridad para todos los habitantes de la zona.

El éxito de esta tarea determinará directamente las perspectivas de mantener la estabilidad en los Balcanes y en Europa en su totalidad. En el futuro será necesario apoyar los contactos constructivos entre la misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina y las estructuras pertinentes de las Naciones Unidas para que puedan realizar tareas tan importantes como salvaguardar los derechos de las minorías, solucionar el problema de los refugiados y garantizar el funcionamiento eficaz de las autoridades federales y municipales en Bosnia y Herzegovina. Una contribución importante de la OSCE al proceso de paz de Bosnia será su activa participación en la organización y celebración de las elecciones que tendrán lugar en Bosnia el año próximo.

Se ha sentado una base sólida para restablecer los contactos entre la OSCE y los organismos especializados pertinentes del sistema de las Naciones Unidas en materia social, económica y humanitaria.

Rusia continuará promoviendo constantemente el mejoramiento de los resultados de la interacción entre las Naciones Unidas y la OSCE con el fin de fortalecer la cooperación y la seguridad regionales y mundiales.

Sr. Botnaru (República de Moldova) (*habla en inglés*): Para comenzar quisiera subrayar que la delegación de la República de Moldova hace plenamente suya la declaración que formuló la representante de Finlandia, en nombre de la Unión Europea, sobre el tema del programa de hoy.

Nos agrada sumarnos a otros para dar la bienvenida a esta reunión plenaria al nuevo Secretario General de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Sr. Ján Kubiš, a quien tuve el privilegio de conocer y con quien tuve el privilegio de trabajar en Praga en 1992, en un momento de importancia crucial para mi país. Su presencia aquí hoy subraya la importancia de la cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE.

En su calidad de miembro de ambas organizaciones, la República de Moldova acoge con beneplácito el hecho de que durante este último año las Naciones Unidas y la OSCE hayan intensificado aún más su cooperación y la coordinación de sus actividades, como se señala en el informe del Secretario General (A/54/537).

Las numerosas actividades y misiones conjuntas que las dos organizaciones emprendieron en 1999 en distintos ámbitos de cooperación, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, han hecho contribuciones esenciales al fortalecimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad en la región de la OSCE. Los progresos que se han alcanzado recientemente en Kosovo también han sido resultado de una cooperación extensa y fructífera entre las Naciones Unidas y la OSCE.

Si bien ninguna actividad de la OSCE ha tenido una importancia espectacular en la historia de las relaciones internacionales posteriores a la guerra fría en la región de la OSCE, los efectos acumulativos que los —literalmente— centenares de actividades que ha emprendido la organización han ejercido en algunas de las regiones más problemáticas y explosivas del mundo, especialmente durante el último decenio del siglo XX, son muy importantes. La OSCE promueve valores tales como la democratización y el imperio de la ley, y ha logrado vincular de una manera singular estas cuestiones a las cuestiones relacionadas con la

seguridad. También ha contribuido mucho a la transparencia en cuestiones tales como los ejercicios y los presupuestos militares.

La aplicación de las importantes decisiones que se tomaron en la reciente cumbre de Estambul de la OSCE consolidará considerablemente la capacidad de la OSCE en materia de alerta temprana, prevención de conflictos, gestión de crisis y rehabilitación después de los conflictos, lo que permitirá que la organización esté en mejores condiciones de cumplir con las responsabilidades que le corresponden en su carácter de organización regional y de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

En este contexto, la República de Moldova expresa su satisfacción por la adopción de la Carta sobre la Seguridad Europea. La plataforma para la seguridad cooperativa, que se adoptó como concepto básico de la Carta, ofrece un marco excelente para una cooperación y una coordinación más estrechas entre organizaciones e instituciones internacionales. Consideramos que la Carta también será un instrumento efectivo en lo que se refiere al fenómeno de lo que se ha denominado conflictos congelados.

La cumbre de Estambul se celebró en un momento importante en el desarrollo de la arquitectura de seguridad europea. La adopción, en el marco de la cumbre de la OSCE, del Tratado revisado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y de una actualización del Documento de Viena de 1992 sobre Medidas Destinadas a Fomentar la Confianza y la Seguridad aumentará significativamente la seguridad y la estabilidad en esa región.

Nuestro país le asigna una particular importancia al hecho de que en el nuevo Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (FCE) se subraya que es necesario el consentimiento de los países receptores para el despliegue de fuerzas extranjeras en su territorio. Esto satisface los intereses en materia de seguridad de muchos de los países recientemente independizados, entre ellos Moldova.

Desde este punto de vista, tomamos nota con satisfacción del compromiso que contrajo la Federación de Rusia en la cumbre de Estambul de retirar y/o destruir para fines del año 2001 sus armas y equipos convencionales limitados en virtud del Tratado FCE, y de completar el retiro de todas las fuerzas rusas de la República de Moldova para fines del año 2002.

Estos son compromisos solemnes. Están consagrados en la Declaración Final de la cumbre, y esperamos que serán aplicados oportunamente y de buena fe. Quiero subrayar que nuestro Gobierno celebra los progresos que se han registrado recientemente en la remoción y destrucción de equipo militar que estaba almacenado en la parte oriental de mi país.

Habida cuenta de la gran cantidad de municiones que deben ser retiradas de Moldova o destruidas en un futuro próximo, es necesaria la asistencia internacional. Agradecemos a los países de la OSCE que han manifestado su intención de contribuir financieramente al respecto. En este contexto, la decisión de ampliar el mandato de la misión de la OSCE en Moldova, adoptada en Estambul, merece el máximo apoyo de todos los miembros de la OSCE, por cuanto está dirigida a asegurar la transparencia y la coordinación de la asistencia financiera con el fin de facilitar el proceso del retiro y la destrucción de las municiones y del equipo.

Mi delegación aprecia el hecho de que en el informe del Secretario General se otorgue la debida importancia a la cooperación entre las misiones de mantenimiento de la paz, los programas y los organismos de las Naciones Unidas y las misiones que la OSCE ha desplegado sobre el terreno en los países que se independizaron recientemente y que surgieron de la ex Unión Soviética. Es bien sabido que los conflictos han creado numerosos problemas en materia de seguridad en toda la región. Han obstaculizado el proceso de consolidación de la nación y del Estado, así como el crecimiento de las instituciones democráticas, en muchos de los Estados que se independizaron recientemente. Han ofrecido muchas oportunidades para que terceras partes trataran de manipular esos conflictos en su propio beneficio. En resumen, estos conflictos internos representan, probablemente, la más grave amenaza en materia de seguridad del pasado decenio.

A pesar de la existencia de un entendimiento oficioso de que existe una división del trabajo entre ambas organizaciones, en nuestra opinión los organismos de las Naciones Unidas y las misiones de la OSCE pueden y deben descubrir nuevas esferas de cooperación para facilitar el arreglo de los denominados conflictos congelados. Es muy necesario que exista una cooperación continua y creciente entre ambas, especialmente en el caso de mi país, porque,

como señaló recientemente el Presidente Petru Lucinschi, no ha habido un progreso tangible en la solución de los problemas que afectan a la parte oriental de mi país.

Mi delegación considera que en esta situación debemos insistir en hacer uso de todas las posibilidades de ambas organizaciones, sin preocuparnos indebidamente por el supuesto peligro de socavar el entendimiento que existe actualmente acerca de la denominada división del trabajo. Por lo tanto, celebramos que durante este año, a nivel local, las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Chisinau hayan celebrado conversaciones regulares con la misión de la OSCE en Moldova respecto de la situación de la región del Transdniéster. El ACNUR, en estrecha coordinación con la misión de la OSCE y con el PNUD, ha promovido medidas concretas para garantizar que las personas desplazadas internamente puedan regresar en forma digna y segura y para apoyar los esfuerzos destinados a reintegrar a los que no pueden regresar a sus hogares. Al mismo tiempo, se está considerando un nuevo proyecto, auspiciado por el PNUD, cuya realización aumentaría la comprensión entre los habitantes de las dos riberas del Río Nistru, que se separaron a causa del conflicto de 1992.

Diez años después de la caída del muro de Berlín, Europa enfrenta nuevos desafíos. Por una parte, vale la pena recordar que hay razones para ser optimistas. Europa es un lugar mucho mejor, y también lo es el resto del mundo, como consecuencia de los acontecimientos que tuvieron lugar hace 10 años. Por otra parte, los conflictos regionales que todavía siguen activos, al igual que los que están congelados, constituyen una peligrosa amenaza. Esperamos que el mundo en el que el marco principal para la paz era una situación de enfrentamiento nuclear que se basaba en la amenaza de una destrucción mutua segura haya pasado a la historia.

Por último, en nombre de mi Gobierno, quisiera dar las gracias a Noruega y a su Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Knut Vollebaek, por la manera eficaz en que dirigió la OSCE durante el arduo período en que Noruega ejerció su mandato. También quisiera expresar nuestro agradecimiento al Representante Permanente de Noruega y a su delegación por la excelente labor que realizaron aquí en Nueva York. Esperamos con interés trabajar con el Representante Permanente de Austria, representante del próximo Presidente en ejercicio.

Sr. Pfanzelter (Austria) (*habla en inglés*): Quisiera hacer una breve declaración en mi condición de representante de mi país, que pasará a ejercer próximamente la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Es para mí un gran honor hablar ante la Asamblea General sobre este importante tema del programa, relativo a las relaciones entre las Naciones Unidas y la OSCE. Como país en el que hay sedes tanto de las Naciones Unidas como de la OSCE, Austria asigna una gran importancia a la relación entre las dos organizaciones. Es natural, en consecuencia, que seamos uno de los patrocinadores del proyecto de resolución sobre la cooperación entre las dos organizaciones, y desearía hacer un llamamiento a todos los Miembros para que este proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

Es evidente que el ejercicio de la Presidencia de la OSCE será una de las prioridades de nuestra política exterior y se verá significativamente marcado por una activa contribución a la solución de las crisis y los conflictos regionales que existen en la región de la OSCE. Pondremos especial énfasis en el fortalecimiento de los recursos de la OSCE como organización que actúa sobre el terreno, especialmente en materia de prevención de los conflictos, pero también en lo que se refiere a la gestión de las crisis y a la rehabilitación después de las crisis.

Además de los Balcanes, el Cáucaso será un foco de nuestras actividades. Realizaremos esfuerzos para integrar más estrechamente en las estructuras de la organización a los Estados de Asia central que son miembros de la OSCE.

En el marco de la dimensión humana, en el ejercicio de la Presidencia Austria espera enfocar temas tales como la prevención de la tortura, los niños en los conflictos armados, los desplazados internos y el tráfico de seres humanos. También pensamos celebrar un seminario de la OSCE sobre la cuestión de los niños en los conflictos armados.

Puesto que asignamos una especial importancia al fortalecimiento de las relaciones entre las Naciones Unidas y la OSCE, acogemos con beneplácito el reciente informe del Secretario General y el discurso que pronunció recientemente ante el Consejo Permanente de la OSCE. En el transcurso de nuestra presidencia haremos todo lo posible por seguir

fortaleciendo la estrecha relación que existe entre la OSCE y las Naciones Unidas.

Para terminar, al igual que los oradores anteriores, quisiéramos elogiar la excelente labor realizada por Noruega y por su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Knut Vollebaek, en el ejercicio de la Presidencia, y asegurar al nuevo Secretario General de la OSCE, Sr. Ján Kubiš, nuestro pleno apoyo.

Sr. Sychov (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de Belarús considera especialmente importante la inclusión del tema titulado "Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa" en el programa de la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. En ese sentido, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Noruega, Excmo. Sr. Knut Vollebaek, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y nos declaramos satisfechos por esta declaración tan completa sobre el papel y el significado de la cooperación. También acogemos con beneplácito el reciente nombramiento de Ján Kubiš como Secretario General de la OSCE.

En el umbral del nuevo milenio, la cooperación entre las Naciones Unidas, como foro universal de los pueblos del mundo, y la OSCE, como organización paneuropea regional, es cada vez más importante. Creemos que las iniciativas mundiales de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales y para lograr el desarrollo progresivo de los pueblos, el arreglo de los conflictos y la solución de los problemas que están enfrentando distintos países y regiones deben completarse con las actividades pertinentes de la OSCE a nivel europeo.

En ese contexto, acogemos con beneplácito las decisiones que se adoptaron durante la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la OSCE que se celebró recientemente en Estambul. En nuestra opinión, fortalecen la relación entre esas dos organizaciones de peso. En los documentos que se aprobaron durante la cumbre de Estambul se definen claramente las tareas y los instrumentos con que se llevarán a cabo durante el siglo entrante. Belarús acoge con beneplácito los principios establecidos en la Carta de la OSCE sobre la Seguridad Europea, según la cual ningún Estado o grupo de Estados debe reforzar su seguridad a expensas de la seguridad de otros Estados, no debe haber nuevas divisiones entre los Estados, y debe garantizarse la seguridad de todos los Estados neutrales, siempre y cuando no participen en alianzas militares.

También son muy importantes las disposiciones de la Carta de la OSCE sobre la Seguridad Europea, aprobada en Estambul, en las que se reitera el papel que incumbe a la OSCE en virtud del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas y en las que se reconoce la responsabilidad primordial que incumbe al Consejo de Seguridad respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este concepto de la relación entre las Naciones Unidas y la OSCE coincide plenamente con el criterio y con la postura de la República de Belarús.

Los elementos clave de la Cumbre de Estambul son la Carta sobre la Seguridad Europea, la Plataforma para la Seguridad Cooperativa, el Acuerdo sobre la adaptación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa y el Documento de Viena de 2000 sobre las negociaciones relativas a medidas de fomento de la confianza y de la seguridad. Con ellos queda patente el deseo de la OSCE de hacer todo lo posible por aumentar la confianza, intensificar la cooperación multilateral, la buena vecindad y el entendimiento, y salvaguardar el proceso de desarme.

La República de Belarús confía en que siga aumentando la labor de la OSCE como principal mecanismo de alerta temprana, de prevención y de resolución de conflictos y de consolidación de la paz en Europa después de los conflictos. Nos congratulamos de que la OSCE haya participado en el proceso de mantenimiento de la paz de Kosovo, República Federativa de Yugoslavia, como parte de la administración provisional establecida de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, los mecanismos que se han establecido para aplicar esa resolución son un ejemplo del tipo de medida que se precisa para que las Naciones Unidas, la OSCE y otras organizaciones regionales se unan con el fin de lograr esos nobles propósitos. Otro elemento de esta cuestión es la soberanía territorial de la República Federativa de Yugoslavia.

La República de Belarús asigna gran importancia al medio ambiente y a la asistencia de emergencia en los casos de catástrofes humanitarias y desastres naturales y considera que son esferas fundamentales para la cooperación entre las Naciones Unidas y la

OSCE. En este sentido, las labores que lleven a cabo la OSCE y las Naciones Unidas en esta esfera deben regirse por el párrafo 29 de la Declaración de la Cumbre de Estambul y por el proyecto de resolución que se examinará en este período de sesiones de la Asamblea General sobre fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl.

Como Miembro fundador de las Naciones Unidas, la República de Belarús se esforzará por participar activamente en la promoción de los propósitos y principios de las Naciones Unidas en el marco de la OSCE y del continente europeo. Mi país participa activamente en las labores del Grupo de Asesoramiento y Vigilancia de la OSCE en Belarús, que ayuda a promover la reforma democrática en mi país. En ese sentido, estamos dispuestos a trabajar en pro de una solución de la cuestión de Nagorno–Karabaj y a ayudar a convocar una conferencia internacional sobre esa cuestión.

En la cumbre de la OSCE celebrada en Estambul, el Presidente de Belarús, Sr. Alyaksandr Lukashenka, señaló las diversas áreas de las esferas económica, ambiental y de seguridad en las que Belarús cooperará estrechamente con los otros miembros de la OSCE para construir una sola nación europea sobre la base de la tolerancia, del fortalecimiento de la confianza y de la primacía de la diplomacia y del imperio de la ley. Esto es congruente con el imperativo primordial que incumbe a las Naciones Unidas en sus esfuerzos encaminados a garantizar la prosperidad de todos los pueblos del mundo.

Mi país da la bienvenida a Austria como próximo Presidente en ejercicio de la OSCE.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema. Deseo informar a los miembros de que en una fecha posterior se presentará un proyecto de resolución sobre este tema.

Tema 23 del programa

Multilingüismo

Informe del Secretario General (A/54/478)

Proyecto de resolución (A/54/L.37)

El Presidente: Doy la palabra al representante de Francia para que presente el proyecto de resolución A/54/L.37.

Sr. Dejammet (Francia) (*habla en francés*): Es para mí un honor presentar el proyecto de resolución A/54/L.37, sobre multilingüismo, que se distribuyó el 1° de diciembre. El proyecto de resolución se basa en la resolución 52/23, de 25 de noviembre de 1997, que la Asamblea General aprobó por consenso.

Deseo anunciar que los siguientes países se han sumado a los 69 patrocinadores originales del proyecto de resolución: Albania, Austria, Belarús, Brasil, Bulgaria, República Centroafricana, Cabo Verde, Chile, China, Egipto, Alemania, India, Italia, Kuwait, Lesotho, Lituania, Omán, Qatar y Yemen. Con ellos, el número de patrocinadores asciende a 88.

Ante todo, la delegación francesa desea darle las gracias al Secretario General por su excelente informe.

El único elemento del proyecto de resolución A/54/L.37 que diverge del texto de la resolución 52/23 es el párrafo 2, en el que se pide al Secretario General que nombre coordinador de las cuestiones relacionadas con el multilingüismo en toda la Secretaría a un funcionario de alto nivel de la Secretaría.

El Sr. Morel (Seychelles), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En cuanto a esta innovación sencilla y muy concreta, quisiera hacer las breves observaciones siguientes. Ante todo, la aprobación del proyecto de resolución no tendrá consecuencias presupuestarias. No se trata de contratar a un nuevo funcionario, cuya función sería la de coordinar las cuestiones relativas al multilingüismo, sino que se trata de designar, de entre el personal de que se dispone —en otras palabras, sin incurrir en gastos adicionales—, a un administrador que sirva como punto de contacto con las delegaciones respecto de las cuestiones relacionadas con el multilingüismo en el seno de la Secretaría. Pienso en especial en las cuestiones que se plantean regularmente y que guardan relación con la interpretación, la publicación de documentos en los seis idiomas oficiales, el desarrollo de un sitio de la Organización en la Internet y la capacitación de funcionarios en los idiomas oficiales y en los de trabajo. Además de estas actividades, este funcionario velaría por que se diera respuesta a las cuestiones que plantean las delegaciones en esos ámbitos. Habida cuenta de que las

cuestiones relativas al multilingüismo guardan relación con muchos aspectos del funcionamiento de las Naciones Unidas, es importante que el personal y las delegaciones interesadas en el uso equitativo de varios idiomas tengan un único interlocutor.

Por consiguiente, con este proyecto no se está modificando en absoluto el sistema vigente en las Naciones Unidas. El proyecto de resolución coincide con las iniciativas que se han lanzado desde que se aprobara la Carta de las Naciones Unidas para mantener la equidad entre los idiomas oficiales y los idiomas de trabajo de los diversos órganos y para respetar el principio de igualdad de los idiomas. Ese es uno de los elementos que enriquecen la vida internacional y que contribuyen a la promoción de la diversidad cultural.

Por lo tanto, el coordinador del multilingüismo tendrá una función importante en la preparación del informe del Secretario General que pedimos para el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

Ese es el objetivo del proyecto de resolución que ocupa hoy a la Asamblea. La lista de patrocinadores demuestra que son muchos los Estados Miembros que consideran que esta cuestión es muy importante. En efecto, el multilingüismo es uno de los elementos clave del carácter universal de la Organización.

Para concluir, por todas esas razones esperamos que nuestra Asamblea apruebe el proyecto de resolución por consenso.

Sr. Sulaiman (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La historia de la humanidad consta de maravillosos ejemplos de creatividad intelectual humana. Esa creatividad ha llegado a su punto álgido en las esferas de la ciencia y del conocimiento. Un rápido examen de la historia nos permite comprobar que la ciencia y el conocimiento que ha creado la civilización mundial, tanto en el mundo antiguo como en el moderno, no habrían llegado hasta nosotros de no haber sido por el depositario del conocimiento y del intelecto, es decir, el lenguaje.

Los idiomas de la humanidad han ido desarrollándose y heterogeneizándose a lo largo de la historia. Son y seguirán siendo el principal vehículo para la transmisión de las ideas y de los sentimientos entre los seres humanos. El multilingüismo ha sido consagrado en las Naciones Unidas para que las voces de las naciones y de los pueblos lleguen a los demás a través del lenguaje.

Mi país, Siria, fue una de las cunas de las civilizaciones y de las lenguas antiguas. La creatividad de los primeros fenicios sirios llegó a todos los confines del mundo a través del lenguaje, y, miles de años después, ha llegado hasta nosotros del mismo modo. En la antigua Siria nació el alfabeto cadmeo, que desarrolló el alfabeto fenicio y ayudó a crear la lengua fenicia. Como dice el historiador libanés Jurji Zaydan, el primer alfabeto del mundo nació en la Siria antigua. Se trata del ugarit, que se escribía en tablas cuneiformes y que fue descubierto en 1929. Ese descubrimiento supuso uno de los acontecimientos más importantes para quienes se interesan por la lingüística y por el patrimonio intelectual.

Cuando se habla de multilingüismo debemos recordar el papel que ha desempeñado el idioma árabe durante el proceso de desarrollo humano e intelectual en la vertiente lingüística de la civilización. Como dice el historiador sirio Ahmad Dawoud:

> “La lengua árabe, que se remonta a épocas antiguas de la historia, incluía en su familia a varias otras lenguas, como el arameo, el fenicio, el cananeo y el asirio. Como reconocimiento histórico de la antigua lengua árabe, podríamos recordar, por ejemplo, que Europa era el nombre de una princesa siriofenicia. Por añadidura, Libia, un nombre con el que se denominaba antiguamente a todo el continente africano, también era el nombre de una princesa siriofenicia.”

Los historiadores más importantes del mundo, tanto antiguo como moderno, han hablado siempre del papel que desempeñaron los antiguos sirios en la esfera del desarrollo lingüístico. El historiador siciliano Teodoro señaló que los sirios inventaron las letras y se las pasaron a los cananeos, quienes, a su vez, se las pasaron a los griegos. El historiador Plinio señala que: “la creación de las letras es mérito de los fenicios”.

Sabatino Moscati dice en su crónica:

> “Los fenicios inventaron las letras del alfabeto. Uno de los mayores y más notorios logros de los fenicios, quizá el más notorio de todos, fue la difusión del alfabeto en los países de la cuenca del Mediterráneo.”

Más recientemente, el historiador Arnold Toynbee dijo que “los sirios crearon el alfabeto en el siglo II antes de Cristo”. George Botsford, el historiador, señala que “los fenicios eran los mensajeros de la civilización en el mundo antiguo. El precioso regalo que le hicieron a Europa fue el alfabeto”.

Ese legado lo ha conservado la lengua, y ha sido ella la que lo ha transmitido a la era moderna, la era de la información y de la revolución tecnológica.

El multilingüismo no se limita a la importancia del lenguaje propiamente dicho y de sus formas de expresión. Antes bien, los historiadores de nuestra época coinciden en que la lingüística es el mejor modo de determinar las raíces étnicas demográficas, la evolución de las civilizaciones y la difusión de los conocimientos intelectuales a otros lugares del planeta. El lenguaje es uno de los principales métodos para establecer la identidad nacional de un pueblo. Para que el lenguaje pueda asumir ese papel, debe sobrevivir mediante la continuidad histórica. El idioma árabe ha tenido esa continuidad histórica, y, por consiguiente, la identidad árabe se ha mantenido durante miles de años en la forma en que la conocemos hoy. Amamos nuestra lengua materna, y ello nos obliga a amar a las otras lenguas del mundo; millones de árabes tratan de aprenderlas y de conocer el papel civilizador que desempeñaron, desde el punto de vista de la civilización, en el progreso y la continuidad de la humanidad.

La declaración del árabe como uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en 1974, constituyó un acontecimiento importante, con el que se reconoció atinadamente el creciente uso del árabe, que hablan y entienden millones de personas, sean o no árabes. El multilingüismo en las Naciones Unidas también exige, a priori, que los seis idiomas oficiales estén en pie de igualdad. Esa es la razón por la que mi delegación siempre ha pedido que los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas reciban el mismo trato. Siempre hemos creído que las Naciones Unidas deben regirse por esa igualdad en todas las facetas de sus labores, ya sea en lo relativo a los documentos de las Naciones Unidas, a la prestación de servicios de traducción y de interpretación para las reuniones, a la presencia de un número suficiente de traductores y de intérpretes o a la página de la Organización en la Web, de modo que el mundo árabe y los hablantes de árabe del mundo entero puedan conocer las posturas que tienen los Estados árabes en lo relativo a las diversas cuestiones de que se ocupan las Naciones Unidas.

Mi delegación ha estudiado el informe de Secretario General, que figura en el documento A/54/478. Acogemos con beneplácito las iniciativas del Secretario General en lo que se refiere a la adopción de una política general destinada a mejorar los conocimientos lingüísticos del personal de las Naciones Unidas alentándolo a aprender otros idiomas oficiales de las Naciones Unidas y estableciendo un sistema de incentivos mediante el cual el conocimiento de otros idiomas influye en el nombramiento y la promoción de funcionarios. Desearíamos expresar nuestra satisfacción por el hecho de que el número de traductores que trabajan en el proyecto de traducción con ayuda de computadoras se ha incrementado en la misma medida en los seis idiomas oficiales y por otras iniciativas destinadas a asegurar la igualdad plena entre los seis idiomas oficiales con el objeto de lograr un verdadero multilingüismo.

La apertura del sitio de las Naciones Unidas en la Web, en junio de 1995, constituyó el comienzo de un proyecto piloto en el que se manifestaba la voluntad de las Naciones Unidas de hacer uso de los últimos avances científicos para difundir las posiciones y las políticas de los Estados Miembros en todo el mundo. Ese proyecto abrazó el multilingüismo en 1998, cuando, finalmente, incluyó las páginas correspondientes a los idiomas árabe y chino. Así, las Naciones Unidas lograron el multilingüismo en su página de la Web.

No obstante, el auténtico multilingüismo sólo puede alcanzarse mediante el tratamiento equitativo de los seis idiomas oficiales en el sitio de la Web. No nos olvidemos que más de un tercio de los habitantes de nuestro planeta hablan y entienden árabe o chino.

Por otra parte, recordemos que el sistema utilizado por el idioma árabe Xtanto en el sitio de la Web como en el sistema del disco ópticoX es obsoleto. Esperamos que, como resultado de las consultas que se están llevando a cabo en la Quinta Comisión, la Asamblea General adopte en este período de sesiones una decisión que permita corregir esta situación.

Por último, los idiomas del mundo son las fuentes del patrimonio cultural de las civilizaciones, y toda civilización posee un idioma mediante el cual se expresa. En las Naciones Unidas el multilingüismo es un reflejo del hecho de que la Organización reconoce

variedad y del carácter multifacético de las culturas. Por consiguiente, este multilingüismo debe mantenerse y promoverse en el futuro, de manera que las Naciones Unidas puedan seguir enriqueciendo el patrimonio cultural de la humanidad y llegar al mayor número posible de habitantes del mundo.

Sra. Kaba Camara (Costa de Marfil) (*habla en francés*): Mi delegación se complace en intervenir en el marco del tema 23 del programa, AMultilingüismo≅, con el objeto de aportar su contribución al debate sobre el papel de los idiomas y sobre su importancia en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

El lenguaje es el vector de la comunicación entre los pueblos, las civilizaciones y las culturas. Es el vehículo de los valores seculares que caracterizan el alma de los pueblos. Es una riqueza innegable que es fundamental preservar, y la interacción entre los diversos idiomas crea condiciones para su desarrollo.

Las Naciones Unidas, crisol y amalgama de pueblos, culturas, civilizaciones y costumbres, no puede sino enriquecerse con la diversidad de idiomas que utilizan. Mediante la promoción de los idiomas, el sistema de las Naciones Unidas podría mejorar la sensibilidad con que aborda y analiza los problemas que trata de resolver y podría explorar nuevas formas de afrontar las numerosas dificultades actuales y futuras.

El multilingüismo es el corolario de la universalidad de las Naciones Unidas. Los fundadores de nuestra Organización entendieron bien esto cuando, en febrero de 1946, decidieron que el francés pasaría a ser idioma oficial y de trabajo de nuestra Asamblea y de sus Comisiones y subcomisiones y cuando en diciembre de 1948 decidieron incluir el español. Por conducto de una resolución de 1968 de la Asamblea se agregó el ruso y, en diciembre de 1973, se incluyeron el chino y el árabe en la lista de idiomas oficiales y de trabajo. En el artículo 51 del reglamento de la Asamblea General se establece que estos cinco idiomas, además del inglés, son idiomas oficiales y de trabajo de la Asamblea General.

No obstante, comprobamos con inquietud que la mundialización y la unipolaridad crecientes tienen repercusiones cada vez más notorias en el sistema de las Naciones Unidas y amenazan con llevar a la preeminencia de un solo idioma, que se impondría como el canal inevitable de comunicación entre los pueblos del mundo.

Mi delegación agradece al Secretario General, quien, consciente de este peligro y de la necesidad de promover todos los idiomas oficiales, se empeña en hacer del multilingüismo la norma en el seno de las Naciones Unidas. Apreciamos los programas de enseñanza de los seis idiomas oficiales y las medidas que promueven el estudio de esos idiomas para que los funcionarios de las Naciones Unidas sepan por lo menos dos de ellos. Somos sensibles a los esfuerzos que desplegó el Departamento de Información Pública a fin de preparar los sitios de la Web en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y encomiamos dichos esfuerzos. La ejecución de este proyecto, a la que instamos enérgicamente, permitirá que la gran mayoría de los pueblos del mundo tengan acceso, en sus idiomas de trabajo, a la información y a los documentos que publican las Naciones Unidas. Esto contribuirá al acercamiento entre los pueblos y la Organización y a una mejor comprensión de nuestras actividades.

Sin embargo, si bien se han registrado avances en las esferas de la enseñanza de idiomas y de la divulgación de información, debe reconocerse que los avances han sido lentos en la contratación y de promoción de funcionarios, en el uso de los idiomas de trabajo y en la traducción y la distribución simultánea de documentos básicos, así como en el ofrecimiento de servicios adecuados de interpretación y de traducción para las reuniones oficiosas.

En el párrafo 7 del informe que figura en el documento A/54/478, relativo a la contratación y a la promoción, se declara que:

> ATodos los candidatos contratados para trabajar en la Secretaría deben tener pleno dominio de uno de sus dos idiomas de trabajo: inglés o francés.≅

No obstante, sabemos que en muchos anuncios de vacantes se indica que, para ser candidato, se debe contar con un excelente conocimiento de inglés escrito y oral y con conocimientos prácticos de francés o de uno de los otros idiomas oficiales. Los representantes convendrán en que tales exigencias excluyen a la gran mayoría de los nacionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no provienen de una cultura anglosajona ni han sido educados en ella.

Como consecuencia de esta tendencia, se excluye de la competición a elementos brillantes que podrían ofrecer a nuestra Organización nuevas percepciones, nuevos enfoques y nuevas ideas. Al adoptar medidas

firmes para revertir esta tendencia, el Secretario General enriquecerá su administración con capacidades que podrían traer ideas innovadoras para afrontar las dificultades con las que deberán enfrentarse las Naciones Unidas.

En lo que respecta a los idiomas de trabajo, en el informe se menciona que, de conformidad con las condiciones de su nombramiento, los funcionarios deben trabajar o bien en inglés o bien en francés. Sin embargo, el idioma de trabajo preponderante es el inglés. Con frecuencia se exige a todos los funcionarios que redacten sus informes en inglés.

La traducción y la distribución simultánea de la documentación en todos los idiomas de trabajo siguen planteando dificultades. La distribución tardía de documentos en todos los idiomas de trabajo impide que se los estudie a fondo y representa un obstáculo grave que dificulta la participación activa de ciertas delegaciones en la labor de nuestra Asamblea. Con frecuencia, no se respetan los plazos establecidos y hay documentos importantes que circulan con el sello Atexto anticipado≅, lo que ofrece a los que trabajan en inglés el privilegio de estudiarlos, de ahondar sus consideraciones y de dar a conocer sus posturas antes de que los otros hayan siquiera tenido la oportunidad de verlos. De hecho, el actual debate sobre la reforma del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es un ejemplo de las dificultades con que se enfrentan los representantes que no dominan el idioma inglés.

Es más, habría que señalar a la atención del servicio de traducción la necesidad de armonizar los textos en inglés con los de los otros idiomas de trabajo, porque a veces sucede que la versión en inglés, que con frecuencia es la original, difiere de las versiones traducidas.

La interpretación en el curso de sesiones oficiosas o de reuniones de grupos regionales sigue siendo un problema permanente. La semana pasada se celebró una importante reunión del grupo de los países no alineados, que no contó con servicios de interpretación. Los participantes que no hablaban inglés se vieron obligados a abstenerse de formular observaciones sobre los importantes temas que figuraban en el programa. Habida cuenta de la importancia de estas reuniones en el proceso de negociación para lograr el consenso, es lamentable que no siempre se disponga de los servicios de interpretación. Deberían adoptarse medidas para permitir que todos los representantes, independientemente de su idioma de trabajo, tengan la posibilidad de participar activamente en el debate y de brindar su aporte a la labor de nuestra Asamblea.

Mi delegación alienta al Secretario General en sus esfuerzos por lograr la paridad de géneros en la asignación de cargos superiores. Sin embargo, observamos que esta paridad se concreta en detrimento de una vasta mayoría de mujeres que se ven descalificadas no por criterios de competencia o de elevada moralidad, sino sencillamente por circunstancias históricas y ocasionalmente geográficas. Al tiempo que encomiamos la prioridad que se asigna a África dentro del sistema de las Naciones Unidas, las mujeres africanas, en especial las de habla francesa que ocupan puestos de alto nivel siguen siendo, en el ocaso de este siglo, las excepciones en el sistema de las Naciones Unidas.

Del mismo modo, queda mucho por hacer a fin de garantizar el equilibrio lingüístico y geográfico, ya que no debemos perder de vista que la sabiduría, la riqueza del análisis y de la reflexión y el enfoque innovador de los problemas que afectan al mundo no son monopolio de una sola cultura, región o idioma.

En los albores del nuevo milenio, hagamos de la norma del multilingüismo una realidad en los años venideros. Deben tomarse medidas para permitir que cada Estado goce de los derechos y facilidades inherentes a su carácter de Miembro. Mi delegación está a favor de que se designe un coordinador sobre cuestiones relativas al multilingüismo que se ocupe de tratar de reducir las desigualdades y de promover el carácter universal de nuestra Organización. Por consiguiente, instamos a la Asamblea a aprobar sin votación el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.37.

Sr. Boisson (Mónaco) (*habla en francés*): El Principado de Mónaco, cuyo idioma oficial es el francés, cuyo monegasco vernáculo se enseña satisfactoriamente en los establecimientos educativos, y, por sobre todo, en cuyo territorio se hablan diversos idiomas en forma armoniosa, se adhiere sin reservas al multilingüismo. En efecto, advertimos en forma cotidiana los beneficios del multilingüismo en lo que respecta al comercio y a la industria, así como también en lo relativo al turismo y a las actividades de esparcimiento.

Impulsado desde un primer momento por nuestra Organización y reconocido oficialmente en el Artículo 111 de su Carta, así como también en el reglamento de la Asamblea General y de los otros órganos principales de las Naciones Unidas, el uso de diversos idiomas en el seno de la Secretaría y en el marco oficial de cooperación entre los Estados Miembros, representa innegablemente nuestras relaciones internacionales una de las riquezas más originales y un bien valiosísimo que debemos preservar con la máxima atención y constancia.

)No es acaso el multilingüismo el centro mismo del encuentro de los pueblos?)No es acaso el reconocimiento de las identidades que se han forjado en el curso de los siglos? Ya sea que se refugiara en cavernas, deambulara por los desiertos, cazara en las sabanas o morara en los bosques, el ser humano ha llevado a cabo sus transacciones y edificado su progreso sobre la base del conocimiento del prójimo, de su cultura y de su identidad.)No se encuentra acaso el uso de muchos idiomas, medio ancestral de comunicación, en la esencia misma de las relaciones humanas?)No ha contribuido acaso de esa manera a la difusión de valores espirituales, de normas de conducta e, indudablemente, del rechazo del salvajismo de los comienzos de nuestra historia?

El uso amplio y constante de los idiomas Xpuente que acerca a los hombres más que lo que frontera alguna puede separarlosX constituye nuestro bien común. Debemos unirnos para protegerlo y valorarlo del mismo modo que protegemos y valoramos el patrimonio artístico y arquitectónico de las generaciones que nos precedieron.

El proyecto de resolución presentado por el representante de Francia, que incluye a Mónaco entre sus patrocinadores, debería señalar una importante etapa en este emprendimiento, ya que completa el texto de la resolución 52/23, de 25 de noviembre de 1997. Al solicitar al Secretario General Xcomo se recomendó en noviembre de 1998 en el simposio sobre el multilingüismo en las organizaciones internacionales celebrado en Ginebra por iniciativa de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla FrancesaX que designe un funcionario de alto nivel de la Secretaría para que ejerza las funciones de coordinación y enlace con los Estados Miembros sobre todas las cuestiones vinculadas al multilingüismo, el proyecto de resolución tiende a proporcionar una solución concreta a lo que muchos de nosotros sentimos como una deficiencia. Esta iniciativa, que no tendría consecuencias para el presupuesto, ya que ese funcionario debería ser una persona que ya formase parte del personal de la Secretaría, es especialmente oportuna. También sería sumamente útil, ya que daría mayor fuerza a las medidas que ya ha adoptado el Secretario General para promover el multilingüismo en nuestra Organización, medidas que ha descrito en su informe de 19 de octubre de 1999, documento A/54/478, y que apoyamos con convicción.

Ya se trate de los incentivos establecidos para promover dentro de la Secretaría el estudio de los seis idiomas oficiales o de las disposiciones adoptadas sobre el reclutamiento y la promoción, hay buenos motivos para creer que esta cuestión, en la que el Secretario General parece estar muy interesado, no puede sino beneficiarse gracias a ese nombramiento, y estoy convencido de que los Estados Miembros deberían tomar pronto conciencia de su importancia.

La nota que ha presentado el Secretario General acerca de la promoción de las perspectivas de carrera en los servicios de idiomas, que figura en el documento A/C.5/54/28, de 16 de noviembre de 1999, es otra contribución a nuestro examen de la cuestión y nos permite apreciar mejor algunas de las dificultades existentes en materia de asignación del personal de idiomas. También nos hace tomar conciencia de los resultados, muy desiguales pero alentadores, de las disposiciones tendientes a reducir las elevadas tasas de vacantes que se registran en algunos lugares de destino, especialmente en oficinas situadas fuera de la Sede. Esperamos vivamente que las iniciativas destinadas a facilitar el reclutamiento de personal de idiomas calificado y experimentado contribuyan a paliar rápidamente esas lagunas. Invitamos al Secretario General, que es multilingüe, a proseguir sus esfuerzos, en especial mediante la promoción de la utilización o el fortalecimiento de las técnicas de información más recientes a fin de mejorar la calidad de las traducciones y de aumentar la productividad en el tratamiento de algunos textos repetitivos, en especial por conducto de una mayor homogeneización y de la automatización de algunas de esas tareas.

En el dominio de la información, donde el papel de los idiomas es preponderante en la tarea de lograr una mayor difusión del papel y las actividades de la Organización entre la opinión pública mundial se deben seguir realizando progresos, sobre todo en la esfera de la Web, ámbito en el que tomamos nota con

satisfacción de que se han realizado avances, sin duda lentos pero seguros, como consecuencia de la adaptación de los programas y de la mayor capacidad de realizar consultas en los seis idiomas oficiales.

Esperamos además que el Tesauro del Sistema de Información Bibliográfica e as aciones nidas (UNBIS), que en la actualidad es trilingüe, pueda estar disponible en breve en los seis idiomas oficiales de la Organización mediante la adición de los idiomas árabe, chino y ruso. Será una fase decisiva en la promoción de los conocimientos y de la riqueza de las obras literarias y artísticas de nuestro mundo, tan ricas y variadas.

El Gobierno de Mónaco considera que el respeto al multilingüismo es uno de los principios fundamentales del funcionamiento de las Naciones Unidas como garante de una cooperación justa y fructífera entre los Estados Miembros. Además, su fortalecimiento debería dar origen a un enriquecimiento intelectual y conceptual que es más indispensable que nunca para que nuestra Organización pueda comprender mejor la esencia de nuestras diferentes culturas e impregnarse de su belleza, autenticidad y profundidad. Esto debería contribuir a aportar soluciones apropiadas a los graves problemas de nuestra época, como la violencia, la marginación, la miseria o la indiferencia, problemas que, lamentablemente, muy a menudo están relacionados con la ignorancia y con el desprecio por los demás.

Sr. Pintat Santolària (Andorra) (*habla en francés*): Desde su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, el Principado de Andorra, siempre ha utilizado su idioma, el catalán, en sus declaraciones ante la Asamblea General. No se trata de una señal de fervor nacionalista, sino más bien de una decisión deliberada con dos objetivos muy precisos. El primero consiste en lograr la más amplia difusión posible de las actividades de las Naciones Unidas entre nuestros habitantes. El segundo consiste en promover el multilingüismo en las Naciones Unidas. De hecho, la riqueza cultural y la diversidad de nuestro planeta se manifiestan en especial en los idiomas que hablamos y escribimos. Utilizar los idiomas de cada nación en el debate general no es muy costoso. Andorra proporciona una traducción de su discurso a uno de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y ese texto sirve como base para la interpretación.

Hoy quisiera con mi intervención alentar al mayor número posible de países a que hagan uso de la palabra en el debate general en su propio idioma. El año próximo celebraremos juntos la Asamblea del Milenio. Se tratará de una ocasión que servirá para demostrar que los diferentes idiomas no deben servir de barrera para la reunión de los pueblos. Por el contrario, el mundo del siglo próximo ya no será una torre de Babel de seres humanos que no pueden llegar a un acuerdo porque no pueden entenderse. La cultura de la paz, de los derechos humanos, de la democracia y del imperio del derecho se está instaurando lentamente, y acabará por ser universal. Por tanto, los idiomas deben entenderse como expresión de patrimonios culturales particulares que enriquecen a una humanidad unida por valores comunes de los que la Asamblea es expresión y garante.

Los pueblos del mundo no unirán sus espíritus hablando un único idioma. Todos los años desaparecen muchos idiomas debido a la mundialización. Esto supone un cierto empobrecimiento cultural. La mundialización que debemos lograr en los decenios venideros será una oportunidad para acercar nuestras ideas manteniendo al mismo tiempo diferentes medios de expresarlas. Deseo felicitar a la República de San Marino, Estado hermano, que ha financiado la traducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos a un gran número de idiomas del planeta.

(*continúa en español*)

Como en el pasado, el Principado de Andorra ha patrocinado un proyecto de resolución sobre el multilingüismo. Felicitamos al Secretario General por su informe sobre este tema y nos congratulamos por los esfuerzos hechos por las Naciones Unidas con la finalidad de promover las seis lenguas oficiales entre sus empleados. Nos parece particularmente efectivo que los funcionarios de las Naciones Unidas que se esfuercen por conocer más lenguas se beneficien de incentivos económicos. Debemos sin duda, en esta ocasión, felicitar también a los traductores, que en sus tribunas y en sus despachos laboran sin respiro para facilitar la comunicación y el trabajo de los Estados Miembros. También en las conferencias internacionales, sobre todo en textos jurídicos, deberemos velar por que las traducciones de los documentos sean de alto nivel en todo momento. Notamos hoy con gran satisfacción los avances hechos en materia informática por la Organización, que nos permiten navegar por la Internet en varios idiomas. El

uso del ordenador no puede llegar a imponer una sola lengua, y será muy importante que la Organización haga siempre hincapié en el multilingüismo en esta era.

(*continúa en catalán*)

Andorra es un país pequeño que cuenta con tres sistemas de enseñanza diferentes: el andorrano, el francés y el español, y este último puede ser laico o religioso. Creemos que es esencial que los andorranos sean trilingües, y hoy día, con el auge del inglés, que sean cuatrilingües. Para nosotros, como país pequeño, los idiomas son una herramienta fundamental de apertura y de contacto con otros, en primer lugar con nuestros vecinos y después con el resto del mundo.

Andorra siempre ha sido un lugar de paso, de frontera, y, por tanto, de intercambio y de ayuda mutua. El intercambio económico se basa en un buen conocimiento de las culturas y de los idiomas de los países vecinos. En la actualidad residen en Andorra personas de más de 85 nacionalidades diferentes, de manera que conocemos bien el multilingüismo, y nos agrada. Al tiempo que preservamos nuestro idioma, los ciudadanos de Andorra se han convertido en un pequeño laboratorio de una Europa que se une, en la que cada nación conserva su propio idioma al tiempo que sus habitantes pasan a ser multilingües. Ese multilingüismo conlleva de manera natural la tolerancia y el respeto mutuo.

(*continúa en inglés*)

Los seres humanos reconocen los muchos poderes de la palabra y de los idiomas. Para muchos, los textos sagrados de las grandes religiones están imbuidos de la verdad divina. Las obras de los grandes maestros de la historia, de la ciencia, de la literatura y de la filosofía han apagado nuestra sed de conocimientos durante generaciones. En el siglo XX, la de construcción y la postmodernidad han causado una nueva ola de análisis de textos aparentemente sencillos. Las palabras y los idiomas definen al ser humano como ser pensante. Son lo que somos y expresan lo que queremos. Celebremos su diversidad en las Naciones Unidas, verdadero hogar para todas las naciones, grandes y pequeñas.

Sr. Pfanzelter (Austria) *(habla en francés)*: Ante todo, deseo expresar mi gratitud al Secretario General por la calidad de su informe. Es sin duda un amplio reflejo de la importancia y de la necesidad de promover el multilingüismo en las Naciones Unidas.

También es un gran placer para mí acoger con beneplácito y apoyar desde este podio el fomento del multilingüismo en todos los aspectos de la labor de las Naciones Unidas. Mi delegación ha decidido sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución sobre el multilingüismo porque nos parece vital mantener y desarrollar la riqueza cultural y lingüística de las Naciones Unidas. A fin de que a los ciudadanos del mundo les resulte más fácil tener acceso a las Naciones Unidas y sus organismos, es esencial ofrecer ese acceso en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

Si bien la mundialización y la Internet parecen fomentar la aparición de una lengua franca, no debemos olvidar un hecho importante: la obligación de las Naciones Unidas de evitar favorece sólo a los grupos privilegiados de la sociedad. Es esencial que se respete a todos los sectores de la sociedad. En cualquier caso, debemos evitar que las Naciones Unidas se transformen en un club de privilegiados. Se debe considerar al multilingüismo un pilar fundamental de las Naciones Unidas. Esto significa que si debilitamos ese pilar, debilitaremos a toda la Organización.

Hoy día, el éxito de la labor de las Naciones Unidas depende también de la calidad de nuestra cooperación con la sociedad civil, y en especial con las organizaciones no gubernamentales. A menudo son las iniciativas pequeñas y a nivel local las que nos proporcionan información sincera y genuina. El multilingüismo es indispensable para el éxito de la cooperación entre las Naciones Unidas y esas organizaciones.

Como bien sabemos, la situación presupuestaria de las Naciones Unidas sigue siendo precaria. En este contexto, deseo recalcar que la idea de que el Secretario General designe de entre los funcionarios de alto nivel de la Secretaría a un funcionario para que trabaje como coordinador y centro de contacto entre la Secretaría y los Estados Miembros respecto a las cuestiones relativas al multilingüismo es una medida que no tendrá consecuencias para el presupuesto. Deseo recalcar que el nombramiento de ese coordinador nos parece una medida sumamente innovadora y razonable.

Para concluir, sería deseable que este proyecto de resolución, que concuerda con el sistema de idiomas existente, recibiera el apoyo activo de un gran número de países.

Sr. Erdös (Hungría) *(habla en francés)*: A la delegación de Hungría le complace el informe del Secretario General sobre el multilingüismo. En él se recalca acertadamente la importancia del estudio y el uso de los idiomas XAidiomas≅ en pluralX para que se refleje mejor la diversidad lingüística y cultural de las Naciones Unidas y, de hecho, de nuestro mundo. De ese informe se desprende que la Organización mundial pone un énfasis especial en la enseñanza y en la utilización de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en sus diferentes esferas de actividad. El objetivo básico de la reforma de las Naciones Unidas, que comenzó hace algunos años, es traducir las realidades mundiales en hechos, y esto también presupone, entre otras cosas, el mantenimiento y el fortalecimiento de un equilibrio lingüístico en el seno de las Naciones Unidas.

En este contexto, concedemos una gran importancia a las actividades del Departamento de Información Pública, que es el órgano de las Naciones Unidas que se ocupa por excelencia de aumentar la toma de conciencia de la opinión pública de los diferentes países en lo que respecta a la naturaleza multicultural y la diversidad lingüística de las Naciones Unidas, para lo cual no sólo utiliza los idiomas de trabajo y los idiomas oficiales de la Organización sino también, con la asistencia de los Centros de Información de las Naciones Unidas, los idiomas de los países atendidos por dichos Centros. De esta forma, personas de todo el mundo podrán apreciar mejor la verdadera dimensión de la labor realizada por las Naciones Unidas e identificarse con ellas. Entenderán que las Naciones Unidas siguen siendo el lugar de expresión privilegiado de la diversidad de culturas que componen la comunidad internacional y, en cierta medida, de la diversidad lingüística del planeta, y no de la uniformidad, de la monotonía o de la intolerancia intelectual.

Es fundamental que la Secretaría siga siendo fiel a la política de promover la enseñanza y el uso de los idiomas oficiales y los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas en todas las esferas a fin de que el multilingüismo y la paridad ente los idiomas sigan siendo la norma en las Naciones Unidas, y esperamos que continúen esas actividades.

Hungría se ha sumado a la impresionante lista de países que han patrocinado el proyecto de resolución que la Asamblea General tiene ante sí, y que se refiere a la preservación del valor del multilingüismo en la Secretaría. Lo ha hecho en un espíritu de apertura, ya que represento, como muchos de mis colegas, a una nación cuyo idioma no es uno de los idiomas oficiales ni de trabajo, a una nación en la que no se utilizan esos idiomas oficiales o de trabajo, ni siquiera como segundo idioma o como idioma utilizado por la administración. Si bien seguimos apegados a nuestro idioma, a nuestra cultura y a nuestras tradiciones, somos perfectamente conscientes de la importancia de que la comunidad internacional se haga entender y de que se comunique mediante el rico arsenal lingüístico que poseen los pueblos del mundo, y esto sólo se puede lograr sobre una base acordada, la establecida por la Carta de las Naciones Unidas en su Artículo 111. No hay duda de que los colegas aquí presentes, que piensan, reflexionan y se comunican en los más diversos idiomas, serán receptivos a la idea de la pluralidad de idiomas y apreciarán adecuadamente el mensaje contenido en este proyecto de resolución, que recomendamos para su atención.

Sr. Lozinsky (Federación de Rusia) (*habla en ruso*):Como lo ha señalado reiteradamente la Asamblea General, el hecho de que en las Naciones Unidas se empleen varios idiomas enriquece a la Organización y es una forma de hacer realidad los propósitos de la Carta. Los Estados Miembros de la Organización reafirman periódicamente la necesidad de asegurarse de que se dé un trato equitativo a los idiomas oficiales y de trabajo de la Organización.

La existencia y la condición de los idiomas oficiales y de trabajo en las Naciones Unidas son un reflejo de la naturaleza universal de la Organización y, en consecuencia, de la diversidad cultural de la comunidad mundial. La importancia de esto es obvia, especialmente ahora que nos encontramos en vísperas de un nuevo milenio.

La experiencia adquirida a través de los decenios ha demostrado que las Naciones Unidas han podido lograr un excelente equilibrio entre la necesidad de reflejar más plenamente la variedad lingüística y cultural del mundo y la necesidad de asegurar el funcionamiento eficiente del mecanismo de la Organización. Precisamente ese factor, entre otros, ha promovido la integración armoniosa de nuevos países, en un número que excede con mucho el de los países fundadores de la Organización, en las actividades prácticas de las Naciones Unidas .

El principio de la igualdad de los idiomas oficiales y de trabajo, que ha sido fortalecido jurídicamente y que ha superado la prueba del tiempo, debe ser ratificado regularmente por la Asamblea General. En la práctica, esto significa que debemos asegurarnos de que se provea a los Estados Miembros servicios de un nivel parejo, tanto en cantidad como en calidad, en todos los idiomas oficiales y de trabajo.

Con esta premisa, y sobre la base de las decisiones aprobadas por la Asamblea General en 1995 y 1997 con respecto a ese tema, la delegación de Rusia apoya el proyecto de resolución relativo al multilingüismo, del que es uno de los patrocinadores.

Apoyamos el nuevo elemento que aparece en este proyecto de resolución, que es el pedido que la Asamblea General le haría al Secretario General para que, de entre los funcionarios de alto nivel de la Secretaría, designe a un coordinador de las cuestiones relativas al multilingüismo en toda la Secretaría. Esa decisión, que no tiene ninguna implicación financiera, permitirá, en el marco de las estructuras de la Secretaría, que se coordine la labor sobre los problemas relativos al multilingüismo y asegurará el cumplimiento del principio de la igualdad de los idiomas oficiales y de trabajo. Además, aumentará oficialmente la responsabilidad respecto de la aplicación de las decisiones pertinentes de la Asamblea General por parte del mecanismo de las Naciones Unidas.

Sr. Belfort (Haití) (*habla en francés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra, en nombre de la delegación de Haití, para manifestar nuestro apoyo al proyecto de resolución A/54/L.37, relativo al multilingüismo en los distintos órganos de las Naciones Unidas.

La cuestión del multilingüismo reviste una gran importancia en estos tiempos en que está produciéndose la transformación histórica que se conoce con el nombre de “mundialización”, que en el plano lingüístico se caracteriza por la instauración progresiva de una nueva lengua franca. Ese proceso, sin ninguna duda, permite que la comunidad de naciones disponga de un instrumento cómodo para poder comunicarse. La historia nos ha enseñado que ese fenómeno no es nuevo, ya que muchos idiomas han cumplido esa función en el pasado, tanto a nivel regional como a nivel mundial, y, en el plano religioso, la Biblia nos enseña que en época de Noé en toda la Tierra se hablaba un mismo idioma. No obstante, no podemos dejar de plantearnos ciertas cuestiones relativas a este proceso en la medida en que se refieren a un hecho que nos concierne a todos: el de la diversidad lingüística y cultural. Esa preocupación, lejos de ser la de estetas carentes de originalidad, hunde sus raíces en una evidente preocupación por la ecología humana y cultural con vistas a la preservación de esa diversidad, que es la principal fuente de enriquecimiento del patrimonio humano.

El gran escritor mexicano Carlos Fuentes dijo recientemente que el valor predominante en el siglo XXI será la diversificación, ya que si reflexionamos sobre nuestra memoria, descubrimos que su origen no es único, sino múltiple.

En la inauguración del simposio sobre el multilingüismo en las organizaciones internacionales que se celebró en Ginebra en noviembre de 1998, el actual Secretario General de la Organización Internacional de la Comunidad de Habla Francesa, Sr. Boutros Boutros–Ghali, declaró que si todos los Estados hablaran el mismo idioma, pensaran de la misma manera y actuaran de la misma forma existiría el gran riesgo de que se instaurara un sistema totalitario a escala internacional, puesto que a través de las palabras que se emplean se expresan un modo de pensar y una visión del mundo. Ese pensamiento es acertado, porque el idioma es, ante todo, el reflejo de un conjunto de culturas y, por ende, de civilizaciones. La elección y la decisión de promover el multilingüismo responde, pues, no sólo a la preocupación por invertir en la diversidad, sino también al deseo de iniciar y profundizar el necesario diálogo entre civilizaciones.

La delegación de Haití ha tomado debida nota del informe sobre el multilingüismo, que figura en el documento A/54/478, y agradece profundamente al Secretario General, Sr. Kofi Annan, la profusión de información que nos brinda. También ha tomado nota con satisfacción de que se han impartido instrucciones con miras a desarrollar el contenido de la página de las Naciones Unidas en la Web en todos los idiomas oficiales. Una decisión de esa índole no puede menos que favorecer la promoción del multilingüismo en la Internet, en consonancia con el espíritu de la resolución 50/11, de 2 de noviembre de 1995.

Nos complace constatar que la Secretaría hace todo lo posible para alentar a los miembros del

personal a que en sus comunicaciones oficiales utilicen los idiomas de trabajo en pie de igualdad. No obstante, a pesar de la voluntad manifestada claramente por el Secretario General, no podemos dejar de señalar que el principio de la igualdad de los idiomas oficiales continúa sufriendo una cierta erosión, lo que es contrario al espíritu de la resolución 50/11, ya que la gran mayoría de las reuniones oficiosas siguen celebrándose sin interpretación.

Por supuesto, sabemos que esta Organización universal está enfrentando algunos problemas de naturaleza financiera, pero la cuestión del multilingüismo, más allá del proceso de mundialización, o más bien a causa de él, tendrá un valor cada vez mayor como expresión de la diversidad y de la riqueza del patrimonio cultural e intelectual de la humanidad, que las Naciones Unidas tienen un interés fundamental en preservar.

En este contexto, nos parece totalmente pertinente pedir a nuestro Secretario General que designe a un coordinador de las cuestiones relativas al multilingüismo, como se hace en el párrafo 2 del proyecto de resolución A/54/L.37. Está claro que esa designación no tendrá ninguna implicación en el presupuesto de la Organización porque esa elección podrá hacerse entre los funcionarios de alto nivel de la Secretaría.

La delegación de Haití invita, pues, a la Asamblea General a que preste su apoyo a este proyecto de resolución, que, a través del multilingüismo, servirá para impulsar el establecimiento de un verdadero diálogo entre civilizaciones.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Antes de que tomemos una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.37, quiero anunciar que Colombia y Arabia Saudita se han sumado a la lista de patrocinadores.

La Asamblea va a pronunciarse ahora sobre el proyecto de resolución.

)Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.37?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.37 (resolución 54/64).

El Presidente interino (*habla en francés*): Daré ahora la palabra a las delegaciones que deseen explicar su posición con respecto a la resolución que acabamos de aprobar. Me permito recordar a los representantes que las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y que las delegaciones deberán hacerlas desde sus asientos.

Sr. Chindawongse (Tailandia) (*habla en inglés*): Aunque mi delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución A/54/L.37, que se refiere al tema 23 del programa, “Multilingüismo”, queremos destacar que seguimos teniendo serias reservas con respecto al párrafo 3 de la resolución 50/11, de 2 de noviembre de 1995. Pensamos que ese párrafo tiene repercusiones de largo alcance en las cuestiones relativas al personal de las Naciones Unidas, especialmente en lo atinente a la contratación y el ascenso del personal.

La exigencia de que el personal de las Naciones Unidas domine dos de los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas colocaría en una posición muy desventajosa a las personas cuya lengua materna no fuera uno de esos seis idiomas. Para dichos funcionarios de las Naciones Unidas, esa medida sería no sólo un obstáculo adicional que superar, sino también una forma latente de discriminación.

Tailandia sigue comprometida con el multilingüismo en las Naciones Unidas y con los esfuerzos destinados a incrementar la diversidad cultural en este órgano casi universal. Pero no debemos olvidar que en el meollo de la diversidad cultural están los principios de la tolerancia y la comprensión mutua. En el contexto de este tema del programa, la tolerancia y la comprensión, especialmente de parte de quienes promueven la idea del multilingüismo, deben abarcar también a aquellas culturas que por sus circunstancias históricas no han estado estrechamente vinculadas con los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Sería realmente lamentable que la aplicación del multilingüismo llevara inadvertidamente a lo que podría interpretarse como intolerancia y, por ende, a la degradación de la idea de respeto a la diversidad cultural que se supone que el multilingüismo debe promover.

Sr. Yamagiwa (Japón) (*habla en inglés*): El Japón se unió con renuencia al consenso sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.37 y desea aprovechar esta oportunidad para

explicar y reiterar su posición fundamental con respecto a la cuestión del multilingüismo, y en particular con respecto a sus consecuencias para los miembros del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas.

El Japón apoya el concepto del multilingüismo, cuyo objetivo es, en última instancia, realzar y promover la diversidad cultural en el seno de la Secretaría de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son una Organización sin par, ya que es tanto internacional como universal, y opinamos que debe mantenerse y realzarse ese carácter singular. Desgraciadamente, la resolución de la Asamblea General que inició el multilingüismo Xla resolución 50/11X contenía un elemento que mi delegación considera que puede constituir una base para tratar injustamente a los miembros del personal cuya lengua materna no sea uno de los idiomas oficiales de los órganos de las Naciones Unidas.

Ese fue el motivo por el que la delegación del Japón votó en contra de la aprobación de esa resolución en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea. Como las circunstancia no han cambiado desde entonces, mi delegación quiere reiterar su preocupación, así como su pedido al Secretario General y al coordinador que ha de nombrarse, de que se aseguren que los miembros del personal de la Secretaría cuya lengua materna no sea uno de los idiomas oficiales de los órganos de las Naciones Unidas reciban el mismo trato que los demás funcionarios cuando se lleve a cabo el proceso de estudio para los ascensos y los aumentos de sueldo.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de posición.

)Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 23 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en francés*): Hemos concluido así nuestras deliberaciones en el idioma de Molière. Continuaré ahora en el idioma de Shakespeare.

Tema 167 del programa

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares

Proyecto de resolución (A/54/L.48)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que el proyecto de resolución A/54/L.5 y las enmiendas efectuadas a dicho proyecto, que figuran en el documento A/54/L.10, fueron retirados por los patrocinadores.

Doy ahora la palabra a la representante de Austria para que presente el proyecto de resolución A/54/L.48.

Sra. Schneebauer (Austria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/54/L.48, que se refiere al tema 167 del programa, “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”, que la Asamblea General tiene ahora ante sí. Tengo el placer de anunciar que Kenya y España se han sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, de 24 de septiembre de 1996, prohibe todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y toda otra explosión nuclear. En su preámbulo, los Estados partes en el Tratado reconocen que la cesación de todas las explosiones de ensayo de armas nucleares y de toda otra explosión nuclear, al restringir el desarrollo y el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares y poner fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados de armas nucleares, constituye una medida eficaz de desarme nuclear y no proliferación en todos sus aspectos. Por lo tanto, el Tratado contribuirá al logro de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

La Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se estableció en Nueva York el 19 de noviembre de 1996, con ocasión de la primera Reunión de los Estados Signatarios del Tratado. La sede de la Comisión Preparatoria de la Organización se encuentra en Viena. La Comisión fue creada con la finalidad de que llevara a cabo los preparativos necesarios para la aplicación eficaz del Tratado, entre ellos el de asegurarse de la puesta en funcionamiento del régimen de verificación del Tratado cuando este entre en vigor. La Comisión estableció una Secretaría Técnica

Provisional, que inició sus trabajos el 17 de marzo de 1997 en la sede de la Comisión, en Viena.

De conformidad con el párrafo 7 del texto de constitución de la Comisión, la Comisión tiene autoridad para negociar y concertar acuerdos. En el propio Tratado se prevé la concertación de un acuerdo con las Naciones Unidas. En el Tratado se dispone además la utilización de las instalaciones y los conocimientos especializados existentes y la optimación de la eficiencia en función de los costos por medio de arreglos de cooperación concertados con otras organizaciones internacionales.

A la luz de lo anterior, la Comisión adoptó, el 22 de abril de 1999, una decisión relativa a un acuerdo para reglamentar la relación entre la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las Naciones Unidas. En el cuarto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/54/L.48 se reafirma esa decisión, en la que se estipula la celebración de consultas entre la Secretaría Técnica Provisional del Comité Preparatorio de la Organización y todos los Estados signatarios interesados.

En el proceso de elaboración del proyecto de resolución, Austria celebró consultas con la Secretaría de las Naciones Unidas y con la Secretaría Técnica Provisional de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En el proyecto de resolución se invita al Secretario General a adoptar las medidas apropiadas para concertar dicho acuerdo entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. De conformidad con el párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el acuerdo se aplicaría tras su aprobación por la Asamblea General.

La concertación de ese acuerdo es un asunto muy urgente. En el proceso de realización de los preparativos necesarios para la aplicación efectiva del Tratado, las 321 estaciones de vigilancia del Sistema Internacional de Vigilancia, que estarán situadas en unos 90 Estados, tendrán que ser construidas de nuevo o mejoradas hasta un parámetro común. La Comisión está intensificando actualmente el proceso de establecimiento del régimen de verificación del Tratado, que debe ser capaz de satisfacer los requisitos que el Tratado planteará en materia de verificación cuando entre en vigor.

En este proceso, la Comisión está tratando de aprovechar los conocimientos existentes mediante la cooperación con otras organizaciones internacionales, como se dispone en el Tratado. La cooperación con las Naciones Unidas y con sus programas y organismos especializados es crucial para el éxito de los preparativos con miras a la entrada en vigor del Tratado. Esa cooperación con los programas y órganos de las Naciones Unidas y con sus organismos especializados se verá facilitada en gran medida mediante la concertación de un acuerdo que regule la relación entre las Naciones Unidas y la Comisión.

Por tanto, mi delegación espera que el proyecto de resolución A/54/L.48 se apruebe por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/54/L.48.

La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/54/L.48.

)Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/54/L.48?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/54/L.48 (resolución 54/65).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir para explicar su posición sobre la resolución que se acaba de aprobar. Me permito recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitan a 10 minutos y las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Al–Hariri (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación quiere reafirmar su posición y sus reservas con relación al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Hemos declarado siempre que un instrumento tan importante y delicado como dicho Tratado, con sus posibles repercusiones para todos los Estados Miembros, no puede pasar por alto las legítimas preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares, que constituyen la inmensa mayoría de los países del mundo. Esos países no tienen garantías contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares contra ellos, ni se les permite obtener las tecnologías sofisticadas necesarias para su desarrollo.

La Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa

de los ensayos nucleares demuestra claramente que los Estados poseedores de armas nucleares no tienen el menor deseo de eliminar sus arsenales de armas nucleares. Se formularon observaciones importantes y precisas sobre la sustancia del Tratado que demostraron que no existía un compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales en un plazo razonable. Además, no hubo una clara referencia a la ilegitimidad del uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Además, no se fijó un calendario para garantizar la universalidad de la no proliferación de las armas nucleares. El Tratado se limita a prohibir las explosiones nucleares, no las pruebas nucleares de laboratorio, la mejora cualitativa del armamento nuclear o la producción de nuevos sistemas de armamentos. El régimen de inspección y vigilancia sobre el terreno puede abrir el camino a una utilización indebida de los datos nacionales y a su uso arbitrario para fines políticos.

Lo más extraño del texto es que los signatarios del Tratado pueden tomar medidas contra los no signatarios. Entre esas medidas pueden figurar las medidas que adopte el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta, lo cual violaría el derecho soberano de los Estados a escoger si quieren o adherir a un tratado determinado.

Siria considera que estas son cuestiones muy graves, especialmente la inclusión sin precedentes de Israel en la lista de los países del Oriente Medio y del Asia meridional. La situación inestable que impera en el Oriente Medio se debe a que Israel es el único que posee armas nucleares y sigue desarrollándolas cualitativa y cuantitativamente, al tiempo que se niega a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) o a colocar todas sus armas e instalaciones bajo las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), con lo que obstaculiza todos los esfuerzos por crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Con ello, Israel está exponiendo al Oriente Medio a los peligros de su capacidad nuclear, que no está sujeta a vigilancia internacional.

Sr. Amer (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Mi delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/54/L.48, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares”. Sin embargo, eso no quiere decir que mi país esté de acuerdo con la forma en que se formuló el Tratado.

En este sentido, mi delegación quiere reafirmar la declaración formulada por la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia durante la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en septiembre de 1996. La posición de Libia, expuesta repetidamente en todos los foros internacionales, pide una eliminación auténtica y efectiva de todas las armas de destrucción en masa, habida cuenta de su capacidad y de sus efectos destructivos, que no se pueden limitar en el tiempo ni en el espacio.

Mi país continúa creyendo que la formulación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no satisface las aspiraciones de todos los pueblos, es decir, la eliminación total de todas las armas nucleares y de los ensayos nucleares. No contiene un calendario concreto para la eliminación de los arsenales nucleares, que son monopolio de unos pocos. El Tratado consolida los hechos consumados e impide el establecimiento de un mundo libre del terror nuclear.

Libia apoya la prohibición total, efectiva y auténtica de todos los ensayos nucleares y de todas las armas nucleares. Libia no acepta soluciones a medias cuando se trata de la supervivencia de la humanidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de su posición.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 167 del programa?

Así queda acordado.

Programa de trabajo

El Presidente preside.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera señalar a la atención de la Asamblea el documento A/INF/54/3/Add.4, que ha sido distribuido a las delegaciones.

El documento contiene un programa de trabajo provisional y un calendario de las sesiones plenarias de la Asamblea General.

Está abierta la lista de oradores para los temas que se mencionan en el documento A/INF/54/3/Add.4. En su debido momento se informará a la Asamblea General de las fechas en que se examinarán otros temas del programa, así como de cualquier otro cambio o adición.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.